

La dosis

EL PERIÓDICO DE LA COMUNIDAD PSICOACTIVA

COVID-19 TRASLADA
MARCHAS PACHECAS
A INTERNET
CULTURA RAVE
LA NUEVA NORMALIDAD
PACHECA
SANTA ROSA
La Boda
SCJN OTORGA
NUEVA PRÓRROGA
PARA REGULAR CANNABIS





En verano CÁÑAMO

La revista de la cultura del cannabis

¡Te da las 3!

1

A tostón
hasta tu cantón

¡Te llevamos la edición de Verano!

2

3 x 120

Tres ediciones
por 120 pesos

3

10 x 420

10 ejemplares
x 420 pesos

¡Todas las promociones incluyen envío!

Escríbenos: info@canamo.mx

 Revista Cáñamo México


CÁÑAMO RADIO

ANUNCIA EL INICIO DE TRANSMISIONES

A partir del 1 de julio escúchanos a través de canamoradio.com

Director general:

Carlos Zamudio

Comité Editorial:

Carlos Zamudio

Leopoldo Rivera

Diseño y maquetación:

Luz Tello

Apoyo Estratégico:

Olmo Canales

Asesoría Legal:

Susana Cann

Administración:

Eva Vélez

Producción:

Leopoldo Rivera Rivera

Publicidad:

El Gallito Ilustrado S.A. de C.V.

Colaboradores textuales:

Nan Antunez, Jorge Hernández Tinajero, Karina Malpica, Adrián Tovar, Eduardo Zafra, Iván Pérez, Jim Salvatore, Alberto Angles.

Fotógrafos/ilustradores:

Chimichú Diseña, Sr Berumen, Adrián Tovar, Eduardo Zafra, Alberto Angles, Julián Yudas, Pepe Espinoza, Jim Salvatore, Iván Pérez, Ruben Diazconti e Internet.

Foto de portada:

Leopoldo Rivera

Ilustración de portada:

Sr. Berumen

Consejeros delegados:

Carlos Zamudio, Leopoldo Rivera y Julio Zenil

La Dosis, Segunda época, número 22, Primavera 2020 (Covid19), es una publicación trimestral editada y publicada por El Gallito Ilustrado S.A. de C.V., Héroes del 47 no. 17, Local 4, San Mateo, CP 04120 Coyoacán, CDMX, Tel. 55 5336 1024, ladosisinformativa@gmail.com. Editores responsables: Carlos Zamudio / Leopoldo Rivera Rivera.

Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2018-030711550700-101, Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas EN TRÁMITE. Impreso en Compañía Impresora El Universal S.A. de C.V., calle Allende 174, col. Guerrero, del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, TEL. 51170190

El presente número se terminó de imprimir el día 24 de junio 2020 con un tiraje de 5,000 ejemplares. LA DOSIS no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las manifestaciones de los mismos. La reproducción total o parcial, aún citando su procedencia, por cualquier medio o técnica, de textos o imágenes publicados en La Dosis, necesitará la autorización escrita de la Editorial. La redacción no devolverá los originales, fotos e ilustraciones no solicitados. LA DOSIS es una publicación dirigida a personas y sociedad en general, mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos humanos y civiles, interesadas en conocer de manera objetiva y responsable la cultura y situación particular de los psicoactivos en México y en la comunidad internacional en general. La publicidad y patrocinios de productos y servicios que se ofertan y que contiene LA DOSIS se encuentra restringida por las leyes vigentes al momento de su publicación en México, y los derechos y obligaciones comerciales solo surten sus efectos legales dentro de la jurisdicción territorial de los Estados que autoricen su venta y consumo, por lo tanto LA DOSIS no se hace responsable de los actos de comercio que a la luz de la legislación de México, actualice alguna conducta ilícita entre los sujetos que publicitan sus productos y servicios y los consumidores de la presente publicación.

Este periódico es una publicación que no sugiere ni recomienda el uso y consumo de psicoactivos, así como de ninguna otra sustancia legal o ilegal. El lector es plenamente responsable de sus actos y omisiones ante la ley, le recomendamos no leer esta publicación.

El uso personal y terapéutico es responsabilidad de quien los ejerce.

El 31 de octubre de 2018 la SCJN reconoció por quinta vez -y creó jurisprudencia- los derechos inherentes a todas las personas que usan marihuana, como son el libre desarrollo de la personalidad y el cultivo para consumo personal.

CIVILIDAD CANNÁBICA

El 2020 ha sido el año del Covid19. Medio mundo ha pasado la primavera en cuarentena, extraño ritual de encierro que aún no termina. En México no son pocos los daños causados por el coronavirus, las personas fallecidas y las familias en duelo se cuentan por decenas de miles, las vidas trastocadas por millones.

La comunidad psicoactiva también fue trastocada, hubo lugares de consumo inhabilitados, patrones de consumo y dinámicas de mercado modificadas; organismos internacionales apuntan hacia la escasez de precursores. Afortunadamente, la población usuaria no parece tener una mayor predisposición a presentar síntomas graves por Covid que el resto de la población, quizás por su juventud; antes, por el contrario, han aparecido estudios que sugieren cierta protección por parte del cannabis, e incluso el tabaco.

La comunidad cannábica hizo lo propio, canceló eventos y festivales, las actividades masivas del 20 de abril y las marchas de mayo por el día mundial de la liberación de la mariguana; las dos fechas más importantes del calendario cannábico. En la Ciudad de México, al igual que en otras ciudades del mundo, el activismo se trasladó a las redes sociales digitales. Y el Movimiento Cannábico Mexicano, aunque mantuvo el planTÓN420 de la plaza Luis Pasteur para cuidar las plantas que cultivan ahí, canceló las actividades públicas y desalentó la asistencia al lugar. Por todo ello no queda sino reconocer la civilidad mostrada por nuestra comunidad: civilidad cannábica. Por otro lado, pese a la magnitud de la pandemia, la información gubernamental hacia las poblaciones de usuarios de drogas menos favorecidas ha sido parca, casi nula.

En el ámbito legislativo no llegó la ansiada regulación de la mariguana, en su lugar llegó una nueva prórroga, esta vez motivada en el Covid-19; la nueva fecha límite es el mes de diciembre. Ante esto los activistas del MCM decidieron mantener el planTÓN420 en la plaza Luis Pasteur ¡hasta que haya ley!... baia, baia, Tacubaya, habrá planTÓN para rato. Lo que sí llegó fue una iniciativa de una diputada federal de Movimiento Ciudadano en la que se propone castigar la comercialización de bongos, pipas y más parafernalia para consumo de drogas ¡Tómala! Hasta el cartel de las frutas tendrá sus días contados.

Ya en junio, el Alcalde de Azcapotzalco, Vidal Llerenas, presentó una iniciativa donde propone que la Fiscalía de la ciudad no persiga la posesión de mariguana y que se promueva la reducción de riesgos y daños. Pese a algunos desatinos, es loable esta iniciativa que abre el debate sobre las políticas de drogas desde la perspectiva local.

Pese a las dificultades -sanitarias y otras-, llegamos al #22 Primavera Covid. Nos disculpamos por el atraso de la publicación -ya para concluir la estación, estamos seguros que comprenderán. La espera ha valido la pena, con este número ¡¡La Dosis celebra sus primeros 5 años!!

Agradecemos a todos quienes han estado: escritores, ilustradores, fotógrafos, anunciantes, distribuidores y, en especial, a nuestros lectores. Esperamos que nos sigan acompañando en este viaje.

1 AÑO DEL PROYECTO PLANTÓN 30-06-2019 – 30-06-2020



Movimiento Cannábico Mexicano

30 de junio de 2019

1ª Celebración de Medio Año y primer plantÓN de 4:20 am a 4:20 pm en el Zócalo.

6 de agosto

PlantÓN de 4 horas 20 minutos, también en el Zócalo, para demandar el fin de las detenciones arbitrarias.

2 de septiembre

(Inicio del período legislativo)
Plantón de 12 horas frente al Senado, cuyo periodo de sesiones inició ese día. El plantÓN se presenta cada martes y jueves frente a la Puerta 1 del Senado durante el período ordinario de sesiones.

El MCM inicia campaña de firmas por el derecho de las y los ciudadanos mexicanos al cannabis.

Se consolida la plaza Louis Pasteur (pLP) como espacio de consumo tolerado y como sede principal del PlantÓN.

20 de octubre

Se inicia un plantÓN de 4 días 20 horas, en espera de la votación en el Senado de ley de cannabis que se había anunciado para ese día. Concluye el 25 de octubre a las 4:20 de la tarde con la clausura simbólica del Senado -se cierra la puerta 1-, al no votarse la ley.

Noviembre - enero 2020

Se mantiene la presencia del PlantÓN los martes y jueves en la pLP, sin faltar los días 24 y 31 de diciembre. La decisión es tomada por la prórroga que la Suprema Corte otorgó al Senado para legislar sobre cannabis hasta el siguiente período legislativo.

7 de noviembre

El Movimiento Cannábico Mexicano (MCM) entrega carta de aviso de desobediencia civil pacífica en la Suprema Corte; de ahí parte la Primera Caminata Cannábica hacia el Senado, acompañada de plantas y consumo. La marihuana es vitoreada en Madero, la peatonal más transitada de América Latina.

23 de diciembre

Se planta la primera mata de cannabis en el monumento a la Independencia, junto a ella se deja una carta a Santa Clos con las demandas del MCM. También se realiza un graffiti temático.

31 de diciembre

Al ser retirada la primera planta sembrada en el monumento a la Independencia, el MCM siembra dos más en el mismo lugar. El MCM se compromete públicamente a sembrar dos nuevas plantas por cada una de las que sean retiradas.

9 y 16 de enero 2020

Se siembran 4 y 8 plantas, respectivamente.

23 de enero

Caminata Cannábica de la alcaldía de la ciudad al Ángel de la Independencia, donde se siembran 16 plantas. Antes se entrega como presente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México una planta hermafrodita de cannabis de nombre Esperanza.

2 de febrero

Fiesta de las semillas en muchas comunidades de México, fecha

capicúa (02022020).

En una de las jardineras de la pLP se inicia la primera plantación no clandestina de cannabis con 30 plantas vivas y dos surcos de semillas. Se instala un campamento para protegerlas.

15 de marzo

En el aniversario 100 de la prohibición, se representa una Hoja MariHumana en el monumento a la Revolución.

Debido a la pandemia de Covid-19, esta fue la última actividad pública y presencial a la que convocó el MCM desde el plantÓN.

24 de abril

El MCM ingresa una queja en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por la intromisión violenta de la policía en las inmediaciones del plantÓN.

Se decide mantener el plantÓN indefinidamente hasta que se vote una ley de cannabis; esto después de una nueva prórroga otorgada por la Suprema Corte al Senado.

11 de mayo

El plantÓN cumple 100 días consecutivos frente al Senado con más de 200 plantas vivas, un enmallado metálico cortesía de la Alcaldía Cuauhtémoc y la presencia firme de activistas por los derechos de las y los usuarios de cannabis.

21 de junio

4 meses 20 días de plantÓN.

30 de junio

El plantÓN cuenta con más de 300 plantas vivas en suelo y cientos más en crecimiento. Se limpiaron las jardineras y se plantó un huerto, se instaló un zona de composteo.

El proyecto plantÓN cumple un año y quiere arrancar el segundo con el proyecto de Espacios de consumo responsable. 🍃





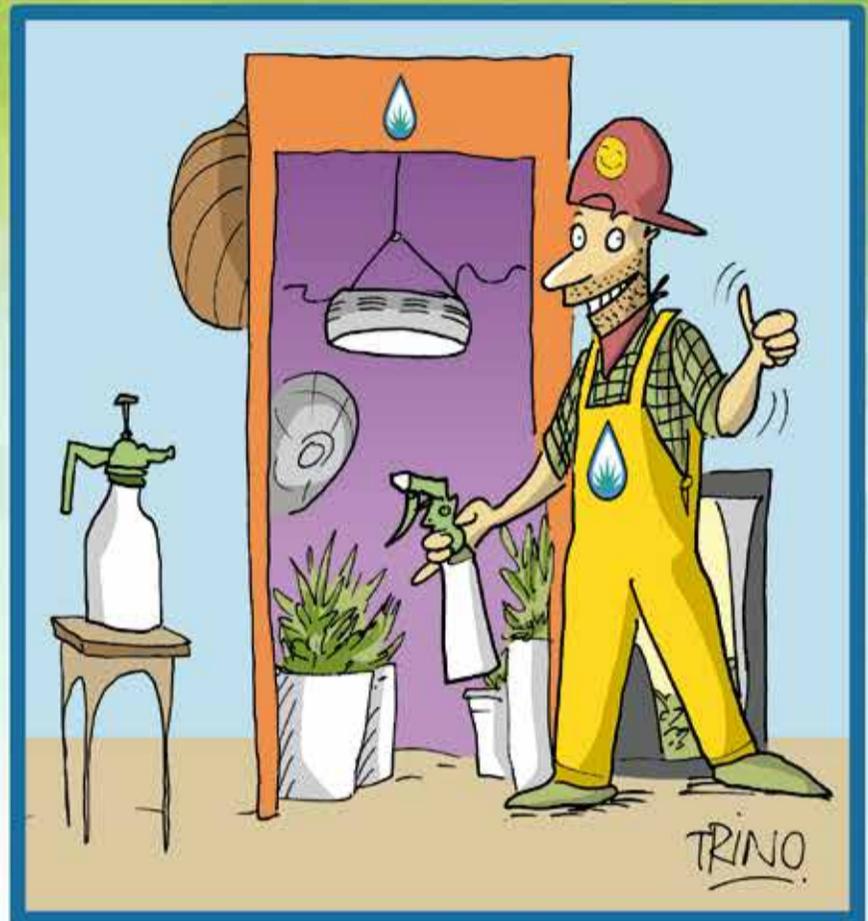
Hydrocultivos Growshop



@HydroCultivosGrowshop

TIENDA CON 6 AÑOS CULTIVANDO EN MÉXICO

- Iluminación de alta potencia y sistemas leds.
- Fertilizantes nacionales e importados.
- Ventilación y extracción de aire.
- Sustratos y sistemas hidropónicos.
- Cursos (autocultivo/hidroponia).



www.hydrocultivos.com
Tel: 55 5264 3008

DISTRIBUIDOR



CHIHUAHUA #20 LOCAL A, COL. ROMA NORTE



Covid19 traslada marchas por la marihuana al internet

LA "MARCHA POR EL DÍA MUNDIAL POR LA LIBERACIÓN DE LA MARIHUANA" O "MARCHA CANNÁBICA" ES UN EVENTO QUE SE REALIZA EN MÚLTIPLES CIUDADES A LO LARGO DEL MUNDO.

Estas han reunido a cientos de miles de usuarios a lo largo de las décadas para permitirles llenar de humo el espacio público. En sus recorridos se han marcado las raíces del activismo marihuano global, y se han construido relaciones y acciones que nos llevan hacia el reconocimiento de nuestros derechos como usuarios de la planta.

Fue en 1999 cuando un activista de nombre Irvin Dana Beal, también conocido como el "Lenin del Movimiento de la Marihuana" (en referencia al líder de la revolución bolchevique), organizó la primera Marcha Global por la Marihuana. Irvin tenía su base de operaciones en Nueva York, desde donde convocó a más de 30 ciudades del globo a marchar por la planta amiga el sábado 1° de mayo de 1999.

El diario Village Voice, de Nueva York, citó a Dana Beal para aclarar que el principal objetivo era reparar la reputación de la planta: "La gente cree que se trata de legalizar la mota, no es así. Se trata de separarla de las drogas duras (...). El 86% de los "fumadores de mota" (pot smokers) no usan ninguna otra droga. La mayoría cree que la marihuana es diferente. Tal vez han probado otras drogas pero no les gustan", señaló.

En la Ciudad de México la Marcha se realiza desde 2001, entonces

el punto de reunión fue el Palacio de Bellas Artes.

Tal vez por la baja asistencia de ese año se recuerda más la del siguiente año, en 2002 el diario La Jornada reportó que frente a Bellas Artes alrededor de 200 "rastas, yuppies,

estudiantes, greñudos, pelones, obreros, publicistas, periodistas, padres de familia y amas de casa y sus pequeños en brazos, pidieron que el gobierno y los medios de comunicación dejen atrás el doble discurso moralista".

Desde entonces, la Marcha en la Ciudad de México se ha insertado cada año más en la mirada pública, elevando la voz por la lucha cannábica. Y en años recientes ha visto su apogeo.

El año pasado, en un hecho histórico, la Marcha arribó por primera vez al Zócalo. Ahí, frente a Palacio Nacional, se reclamó al Estado el reconocimiento de los derechos de quienes consumen cannabis.

Aunque también se celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitiera una jurisprudencia en favor de los derechos de los usuarios de marihuana y que, aunque lento, se avance hacia una legislación más justa sobre nuestra relación con la planta amiga. Pero, tal vez más importante, fue la oportunidad de fumar y compartir



el gallo en las puertas de Palacio Nacional, recinto emblemático horneado ya en nuestros humos.

Este año, debido a la emergencia sanitaria causada por el nuevo coronavirus, la marcha fue pospuesta. Al momento de escribirse esto, es impensable usar el espacio público para manifestarse sin arriesgar la salud de los asistentes.

Sin embargo, la lucha no se detuvo, y el primer sábado de mayo el activismo se hizo presente en las redes sociales. En México, la organización Regulación por la Paz junto con el Movimiento Cannábico Mexicano, a propósito de la fecha, hospedaron una transmisión en vivo vía internet.

En la transmisión se realizaron pláticas, conversaciones y recuentos, en torno a la relevancia de los derechos de los usuarios como eje en las luchas por la liberación de la marihuana. Y se analizó el proyecto de ley que se discute actualmente en el Senado, destacando el riesgo que significan las extorsiones policiacas. También se conversó con la Senadora Jesusa Rodríguez quien resaltó la relevancia de las marchas en los movimientos sociales: "En cualquier sociedad los movimientos fuertes que van a romper con las inercias dogmáticas van acompañados de un movimiento callejero grande, de grandes marchas. Porque eso legitima obviamente los movimientos".

Al final, activistas como Pepe Rivera, Pier Coppe, Zara Snapp, Julio Zenil y Leopoldo Rivera compartieron sus impresiones personales sobre el futuro del activismo cannábico. "Si no fue el 4/20, tendremos una navidad verde" fue la frase con la que bromeó Coppe.

Por su parte Leopoldo Rivera aseguró que "Vamos a seguir marchando, aunque se legalice, para celebrar que al final teníamos razón".

MAY DAY IS JAY DAY

May 1, 1999

The MILLION MARIJUANA MARCH
London • NYC • S.F. • Chicago • Atlanta • Amsterdam • Glasgow •
Johannesburg • Capetown • Auckland, New Zealand

A Mass Rally and March against Intolerance Demanding:
Stop All Cannabis Arrests • Stop the Lies • Release the Medicine • Heal the Sick • End the Prison State

Cures not Wars
Call (212) 677-7180 for details on the
Millennium Marijuana March, May 7, 2000.
E-mail: cnw@cures-not-wars.org web: www.cures-not-wars.org
IN ENGLAND CALL 011-44-171-6377467

NUEVOS SUSTRATOS ORGÁNICOS

ÚNETE A NUESTRO GRUPO
DE FACEBOOK
"ESCUELA DE AUTOCULTIVO
VERDE MÉXICO"



PARA CULTIVOS INDOOR Y OUTDOOR



LINEA DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS
BIOESTIMULANTES
INSECTICIDAS BOTÁNICOS

TRI-PACK GRATIS



MERCADO LIBRE, BÚSCANOS COMO "SUSTRATO VERDE"

WWW.FACEBOOK.COM/GREENMONKEYSUSTRATOS/
TIENDA EN LINEA WWW.GREENMONKEYSUSTRATOS.COM

222-383-4511 (24 HRS) 222-750-4627 (24 HRS)

LO BUENO, MALO Y FEÓ DE LA INICIATIVA LLERENAS

CON FECHA DE 5 DE JUNIO, VIDAL LLERENAS, ALCALDE DE AZCAPOTZALCO, ENVIÓ AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE CANNABIS.

Resulta refrescante que la iniciativa sea enviada por un alcalde, ya no por un legislador o el Presidente del país, al ser la figura política más cercana a las demandas ciudadanas sobre consumo público y comercio de drogas. Al explorar esta forma de lograr cambios legales, Llerenas muestra astucia política; y, siendo en relación a la marihuana, los pachecos lo agradecemos.

La iniciativa advierte las limitaciones del Congreso local para legislar sobre cannabis, pero propone aprovechar algunos resquicios para legislar en materias de promoción de la salud y procuración de justicia; de este modo, desde la perspectiva local, revitaliza la discusión sobre los derechos de los usuarios.

En el artículo 3, sobre conceptos referidos en la ley, se modifica la fracción XXXII Reducción de riesgos y daños, y se incluye: **Para el caso del consumo de cannabis, las Medidas Mínimas de Reducción de Riesgos y Daño, que incluyen que los usuarios sean informados sobre el estatus legal de la sustancia, y toda medida adicional que minimice la exposición de los usuarios al delito o la violencia.** Lo que abriría la posibilidad de mejorar las relaciones entre instituciones oficiales y usuarios.

De mayor interés para los usuarios es el agregado al artículo 11, de un segundo párrafo, el cual señala:

A fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas que usan sustancias psicoactivas, el Instituto deberá proveer asistencia jurídica

y procurar el respeto a los derechos de las personas usuarias de los servicios de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, ya sea por sí o mediante convenio con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sin duda, para los usuarios sería de gran ayuda tener asistencia jurídica ante las constantes detenciones arbitrarias y tratamientos involuntarios de las que son sujetos. Pero lo malo es que el IAPA no cuenta con el personal ni los recursos para cumplir sus tareas de salud, y difícilmente podrá atender asuntos que no son su materia. Y hacerlo a través de un convenio entre el IAPA y la CDHDF corre el riesgo de no pasar de buenas intenciones; como sucedió con el convenio para apoyar un servicio de análisis de sustancias, el cual solo quedó en la firma.

También resalta la adición del inciso e) en el artículo 15: **Promoción de la reducción de riesgos y daños asociados con el consumo y aprovisionamiento de sustancias psicoactivas**, porque incluye el aprovisionamiento, acción sine qua non para el ejercicio del consumo. Lo malo es que queda indefinido cómo se implementaría esta promoción del aprovisionamiento.

Finalmente, en el artículo 38 se agrega un artículo Bis, el cual enmarca la relación interinstitucional entre el IAPA y la Fiscalía local:

Artículo 38 BIS. En el Programa de Persecución Penal al que se refiere el artículo 31, fracción I

de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México, ésta deberá dar la más baja prioridad a la persecución de:

a) La conducta tipificada en el artículo 478 de la Ley General de Salud, siempre que se realice exclusivamente en relación con la cannabis.

b) La conducta tipificada en el artículo 478 de la Ley General de Salud, cuando se realice con relación a una o más de las sustancias consideradas en la Tabla contemplada en el artículo 479 de la Ley General de Salud, distintas de la cannabis; o bien, la conducta tipificada en el artículo 477 de la Ley General de Salud, cuando se realice con relación exclusivamente a la cannabis.

c) La conducta tipificada en el artículo 476 de la Ley General de Salud, cuando se realice gratuitamente con relación exclusivamente a la cannabis, en cantidad igual o menor a los treinta gramos.

Acierta Llerenas cuando, basado en el artículo 21 constitucional como fundamento jurídico propone la más baja prioridad a la persecución de la posesión de marihuana cuando a:) sea para consumo personal (art.478); b) sea en mayor cantidad si no se presumen fines de comercio, o en cantidades para consumo personal si son otras drogas (art.479); y c) sea menor a 30 gramos, aún y cuando sea para suministro gratuito (art.476).

Esta prioridad cero sin duda sería benéfica para los usuarios, pues si bien no evitaría las detenciones arbitrarias ni la corrupción policiaca, si ayudaría a inhibirlas conforme los usuarios se informen, ya que es lógico pensar que los usuarios detenidos en posesión de marihuana no aceptarían ser extorsionados si saben que serían liberados en el MP. Caso distinto sería el de los usuarios detenidos por consumo en lugares públicos, ya que se mantendría vigente su penalización.

Finalmente, lo feo es la estigmatización de los usuarios.

Pese a establecer que no se criminalizará a los usuarios, en los antecedentes de la iniciativa se dice como que "con frecuencia, son las supuestas víctimas de los delitos contra la salud -esto es, las personas que usan drogas- quienes son encarceladas por el delito de posesión", pero no presenta evidencia al respecto, y suena un tanto extraño para los usuarios comunes, cuyo principal problema en su relación con la autoridad es el costo que tiene que cubrir para ser liberado.

La iniciativa presenta datos de presos condenados por posesión en prisiones federales, pero esto no significa que estos sean simples usuarios; de hecho, es común que la policía presente a los detenidos por drogas por posesión -antes que por comercio u otros delitos contra la salud-, por la facilidad de demostrarlo: basta la sustancia como evidencia.

También presenta evidencia de los recursos que implica perseguir delitos vinculados a la marihuana, especialmente la posesión simple, lo cual -estamos de acuerdo- es un desperdicio. Pero esto no significa que los usuarios detenidos por posesión, incluso si son procesados, sean encarcelados, menos aún en las cantidades que señala la iniciativa; de hecho, parece ser poco frecuente, por un lado, porque es común que los mp decidan el no ejercicio de la acción penal si consideran que los detenidos son usuarios y, por otro lado, porque la posesión simple es un delito no grave y los usuarios procesados por ello pueden acceder a pagar una fianza para estar en libertad condicionada y no en prisión.

Entonces, si no hay evidencia sobre el encarcelamiento de usuarios, ¿por qué se estigmatiza a los usuarios diciendo que se les encarcela? No queda claro.

Lo que queda claro es que esto no es necesario en una iniciativa a favor de unos derechos ya reconocidos por la Suprema Corte; por el contrario, al querer resolver un problema que los usuarios no perciben como tal, la iniciativa no genera el interés que debiera dados los beneficios que tendría para la comunidad. 🌱



DETECTAN FENTANILO EN MUESTRA DE HEROÍNA DE CDMX

UNA MUESTRA DE HEROÍNA RECOLECTADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DIO POSITIVO EN UNA PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE FENTANILO, LO CUAL PONE EN ALERTA A LA COMUNIDAD DE USUARIOS PUES LA PRESENCIA DE ESTA SUSTANCIA SUPONE UN RIESGO EXTRA A LA SALUD.



Prueba de fentanilo. Foto: Rubén Diazconti.

Prueba de fentanilo. Foto: Rubén Diazconti.

En entrevista para La Dosis, Rubén Diazconti, del Programa de Reducción de Daños de la Clínica Especializada Condesa, enfatiza que “la precaución principal, a sabiendas de que la heroína pueda estar contaminada con fentanilo, es no consumirla”.

El fentanilo es un opioide sintético que se usa para “extender las

ganancias” escribió en un su perfil de facebook. También añadió que “si, pese al hallazgo, se va a consumir, es importante tener naloxona”. La naloxona es un antagonista opioide, es decir, se adhiere a los mismos receptores para revertir y bloquear los efectos de otros opioides.

Diazconti aseguró que la naloxona es usada para revertir la sobredosis,

en caso de que la hubiera; por esta, y otras razones, es importante no consumir estando solos, pues “la compañía es importante la reacción ante la emergencia”, enfatizó.

Diazconti usó una prueba rápida para detección de fentanilo “cuyo resultado se arroja en 5 minutos, es de fácil aplicación y puede usarse en heroína black tar o

china white”, apuntó.

Y agregó que si cualquier persona que usa heroína desea saber si su “carga” contiene fentanilo, puede acercarse al Programa de Reducción de Daños de la Clínica Especializada Condesa; donde también realizan la prueba de detección de benzodiazepinas que, de igual forma que el fentanilo, suele ser mezclada con la heroína.



COLEGIO CANNÁBICO DE LATINOAMÉRICA

www.colegiocannabicolatam.com

Bee Vapo

Vaporizador Herbal Artesanal

**CUIDA TU SALUD / OPTIMIZA TUS FLORES
CUIDA EL MEDIO AMBIENTE**

BEE VAPO MX BEEVAPOTEAM

SCJN otorga ampliación al plazo para regular cannabis

A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, Y A SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) EMITIÓ UN ACUERDO PARA POSPONER, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE, LA REGULACIÓN DEL USO PERSONAL DE CANNABIS EN MÉXICO.

Adrián Tovar

La solicitud de la mesa directiva del Senado, con fecha del 24 de marzo, fue para que: “amplíen los plazos o, en su caso, los suspendan, en aquellos supuestos en que esta Cámara tenga que cumplir con alguna obligación frente a ellos, con el fin de que el Senado de la República esté en condiciones de atender ante esas instancias públicas sus responsabilidades constitucionales y legales correspondientes”.

El 17 de abril -ya iniciada la cuarentena-, la presidenta de la mesa directiva del Senado, Mónica Fernández Balboa, dio a conocer vía twitter la ampliación al plazo otorgada por la Corte. La nueva fecha fatal es el 15 de diciembre, día que culmina el siguiente periodo ordinario de sesiones.

TUITs

El dictamen de la iniciativa fue aprobado en lo general por las comisiones unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos segunda, el día... Sin embargo, este dictamen ha sido rechazado por las organizaciones de la Sociedad Civil por no garantizar los derechos de los usuarios ni cumplir a cabalidad el mandato de la Suprema Corte.



El Movimiento Cannábico Mexicano (MCM), en conferencia de prensa realizada el 3 de marzo en el #PlanTÓN420 (frente a la puerta 1 del Senado), señaló peligros en el dictamen, como privilegiar el mercado por encima de los derechos, perpetuar la discriminación mediante un registro de cultivadores domésticos y crear una burocracia para "supervisar" cómo viven los usuarios.

Pepe Rivera, integrante del MCM, aseguró que: “Estamos viendo que la ley discrimina desde cuatro prejuicios o estigmas desde que señala que irresponsables, que no somos de confianza, que somos flojos, que somos violentos”

FIRMAS

QR: SIGUE LA COBERTURA COMPLETA EN LA WEB.



EXTORSIÓN A LOS USUARIOS DE CANNABIS NO ESTÁ EN CUARENTENA”: Martha Tagle

LA PERSECUSIÓN POLICIACA HACIA LOS USUARIOS DE CANNABIS “NO ESTÁ EN CUARENTENA”, SEÑALÓ LA DIPUTADA MARTHA TAGLE, DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DESPUÉS DE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECIDIERA APLAZAR LA FECHA LÍMITE QUE TIENE EL PODER LEGISLATIVO PARA REGULAR EL CULTIVO Y CONSUMO PERSONAL DE CANNABIS.

Además señaló que la liberación de la planta sería una gran contribución para la generación de empleos, lo cual hace el tema particularmente esencial como respuesta ante la crisis causada por el nuevo coronavirus.

En una charla organizada por la coalición Regulación por la Paz el viernes 17 de abril, Tagle reflexionó sobre la decisión de la Suprema Corte de ampliar tal plazo. Sobre si es o no un tema prioritario ante la pandemia, ella aseguró que sí pues se espera una recesión económica que afecte la economía y fuentes de empleo de los mexicanos.

Por ello, aseguró la senadora, es imperante que se regule un mercado del cual el Estado pueda beneficiarse, así como la población en general. “Tenemos suelo, tenemos territorio, tenemos experiencia. Tenemos todo para que, en muchos municipios del país, esto pueda generar ingresos rápidamente para las personas. Porque esto ya está sucediendo, pero en la ilegalidad. Ojalá que se entienda que de verdad, una forma de recuperar la economía para la gente, para los más pobres tiene que ver con la regulación del cannabis. Me parece mucho más urgente”.

Así mismo, en un comunicado, hizo un llamado a reflexionar sobre “las implicaciones de este retraso, en el ejercicio de los derechos de las personas usuarias del cannabis, pues la falta de regulación puede favorecer que las y los usuarios sean objeto de criminalización y persecución.” Y recordó el punto de acuerdo presentado en noviembre pasado, donde exhortó:

“a las y los titulares del Ejecutivo Federal y a sus homólogos en las Entidades Federativas, a que instruyan públicamente a sus policías, ministerios públicos y jueces cívicos a no detener a personas usuarias de cannabis en la vía pública cuando no afecten a terceros, o por posesión simple mientras no existan pruebas o indicios claros de comercio o tráfico. Las personas usuarias no representan un peligro para la comunidad y dirigir el ejercicio de la ley hacia ellas no solo distrae recursos necesarios para combatir otros delitos; además representa una acción de la autoridad que violenta garantías ya reconocidas por la SCJN en su declaratoria de inconstitucionalidad 1/2018”

“La extorsión policiaca no está en cuarentena”, finalizó la diputada.

Sigue **TU PROGRESO**
¿POR QUÉ CUESTIONAR
LOS RESULTADOS?

FORMULADO *Cuidado*
CALIDAD MÁS PURA CBD **CON**

Mezclas **DE TERPENOS
PATENTADAS**
5 MEZCLAS DIFERENTES

AMPLIO *Espectro*
THC UNDETECTABLE



WWW.CBDIALED.COM



WWW.CBDIALED.COM



WWW.CBDIALED.COM



DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA POR LA CUCARACHA DISTRO



4:20 DIGITAL: ACTIVISTAS Y ORGANIZACIONES HOSPEDAN TERTULIAS EN LINEA.

LAS EXPECTATIVAS ERAN ALTAS PARA ESTE 4/20. A LO LARGO DEL MUNDO LOS USUARIOS, DE TODO TIPO PERO PRINCIPALMENTE QUIENES HACEN USO PLACENTERO DEL CANNABIS, SE PREPARABAN PARA CELEBRAR LA FIESTA MÁS GRANDE EN HONOR A LA PLANTA AMIGA QUE FUESE A OCURRIR EN 100 AÑOS. DESPUÉS DE TODO, DURANTE TODO EL MES DE ABRIL TRANSCURRIÓ UN ENORME 4/20 (MES/AÑO).

Staff La Dosis

No cabe duda, la aparición del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) impuso una nueva realidad de escala global cuyas repercusiones más severas seguramente aún están por mostrarse. Sin embargo, tuvo como efecto inmediato, de sabor amargo para los aficionados a la marihuana, la inevitable cancelación de los festejos en espacios públicos que año con año se habían celebrado en ciudades como la de México.

En nuestro país las celebraciones no solo se han realizado en la Ciudad de México, en el Parque Lázaro Cárdenas y la Plaza de la Ciudadela. En años recientes, en ciudades como Guadalajara, León, Puebla, y Campeche, también se han realizado celebraciones.

En atención a las medidas de sana distancia impuestas como medida de mitigación de los daños causados por la enfermedad, cientos o miles de eventos tuvieron que postergarse, o de plano cancelarse, por todo el mundo. Sin embargo, eso no detuvo a los entusiastas de la marihuana de celebrar su fecha tan especial por cualquier medio posible.

Fue así que colectivos, organizaciones, comunidades y usuarios en cientos de localidades convocaron a actividades en la web, la mayoría de las cuales consistió en transmisiones en vivo en plataformas como facebook, youtube y twitch.

EJEMPLOS:

THE GREAT AMERICAN SESH IN

Este "evento estilo teletón" tuvo por objetivo aplanar la curva durante el 4/20 y llamar a la mayor cantidad de usuarios a permanecer en casa. Además, durante la transmisión de realizará una recaudación de fondos para apoyar a los primeros respondientes ante la pandemia de COVID-19 en Estados Unidos.

Participaron el actor y cómico Tommy Chong, el rapero y miembro del grupo Cypress Hill B-Real, y activistas como Steve DeAngelo.

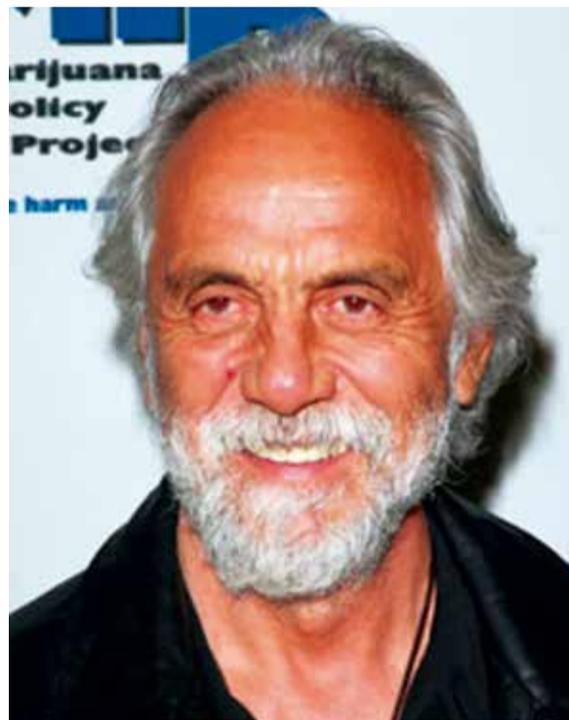


Foto: Tommy Chong. Crédito: IMDB

HIGH STREAM

Esta transmisión se realizó vía nugs.tv y estuvo organizada por el mismo talento detrás de The Emerald Cup (La Copa Esmeralda) y el National Cannabis Festival (Festival Nacional de Cannabis). También participó The Drug Policy Alliance (La Alianza en Política de Drogas) quienes hacen labor de activismo y cabildeo desde hace aproximadamente 20 años.

El rapero y productor musical Dr Dre celebró el 4/20 poniendo a disposición del público de spotify su legendario álbum The Chronic, el cual en muchos sentidos alude al uso de marihuana y es considerado una de las mejores entregas discográficas de las últimas décadas. Mientras tanto, el rapero y entusiasta de la marihuana Snoop Dogg (cuya participación en el mismo álbum es fundamental), hospedó un stream en vivo en su cuenta de instagram, durante la cual mezcló y "rifféo" una variedad de líneas con sus espectadores.



Dr. Dre- Snoop Dogg Crédito Jeff Kravitz/FilmMagic

Nuestro país no fue la excepción y el Movimiento Cannábico Mexicano organizó una transmisión de 24 horas (no sin sus interrupciones para ir a monchar y poncharse los porros festivos), donde se hospedaron reuniones y tertulias para hablar de temas como los derechos de los usuarios, la suspensión de la regulación, consejos para el autocultivo de cannabis y los usos medicinales, entre otros.

Leopoldo Rivera, de la Asociación Mexicana de Estudios sobre Cannabis, conminó a todos los interesados y posibles beneficiarios de los varios usos del cannabis (uso personal, medicinal, espiritual, industrial, etc) a encauzar sus energías para derribar el dique de la prohibición.

Así mismo, el colectivo 420 Guadalajara organizó otra serie de pláticas desde su página de facebook con un fin similar. 🍀





Celebran Copa Cannábica en línea

Los organizadores de la Copa Cannábica México reunieron unas cuantas muestras de flores, extractos y comestibles en la Ciudad de México y organizaron la primera copa digital en nuestro país.

Esta competencia, que se realiza desde 2018, convoca a cultivadores, extractores y cocinadores cannábicos para disputar hasta tres lugares en las distintas categorías

disponibles. En esta ocasión, y con ayuda de las herramientas digitales, se transmitió no sólo la premiación sino también la cata de las muestras en competencia.

Los jueces en vivo fueron Nicolás Malasartes y Polita Pepper de Cannativa, y Stephen Clark, experto en cáñamo industrial. Ellos guiaron al público por los pormenores que implica ser un juez de una competencia verde como esta: la importancia de los

aspectos visuales de las flores, la conservación del aroma, el sabor del toque, etc; eso sin mencionar que esté libre de hongos u otros potenciales riesgos a la salud.

LOS GANADORES EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS FUERON:

FLOREXTERIOR:

1er Lugar — Royal Cookies, cultivada por El Shuy

FLORINTERIOR:

1er Lugar — Banana Punch, cultivada por Bud Club

2do Lugar — Ghost OG, cultivada por Doe

3er Lugar — Cataract, cultivada por Don Kusho

EXTRACTO CON SOLVENTE:

1er Lugar — Diamante de Cali Slurpee, realizados por Doe

2do Lugar — BHO, realizado por Alquimia

EXTRACTO SIN SOLVENTE:

1er Lugar — Hachís, por Alquimia

ROSIN:

1er Lugar — Rosin, por Doe

DESTILADO:

1er Lugar — Super Lemon Haze, por Serenna

2do Lugar — Sour Tangie, por T'zunun Extractos

3er Lugar — Mai Tai, por Waxelicious

CBD:

1er Lugar — Indiico

2do Lugar — Gaia Botanic

3er Lugar — Brio

COMESTIBLES:

1er Lugar — Banana Bread, por Baked Bakers

2do Lugar — Gomitas, por Candy Kush

3er Lugar — Barra de chocolate, por Teddy Bear. 🐻

GOLD LEAF
SMOKE SHOP

www.goldleaf.mx 322.222.1839
Lazaro Cárdenas 379, Col. Emiliano Zapata, Puerto Vallarta 48380

CULTIVOS URBANOS.COM

CULTIVOS ORGANICOS DE INTERIOR Y EXTERIOR
VENTA AL MAYOREO Y MENUDEO
CURSOS DE CULTIVO / SMOKE SHOP
PERIFERICO SUR 5423 TLF / (55) 15633254

20% Descuento
Presentando este flyer
Promoción apertura

BORN TO BE A GROWER GARDEN HIGHPRO
Super Smoker
CBG PREMIUM QUALITY SOIL
MIGAJA GROWERS

DIPUTADA DE MC PROPONE HASTA

8 AÑOS DE PRISIÓN por vender pipas y bongos

LA DIPUTADA FEDERAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY EN LA QUE PROPONE HASTA CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN COMERCIE PARAFERNALIA DE DROGAS.

En la exposición de motivos se establece que esta parafernalia “ejerce una atracción importante sobre adolescentes y adultos jóvenes” hacia el uso de drogas.

“La exhibición y venta de la parafernalia de drogas se realiza a través de los más diversos medios, desde los tianguis, tiendas

establecidas y en las calles, hasta en redes sociales. En México, esta práctica es extendida, incluso en locales establecidos”,

se explica en esta iniciativa que pretende modificar los artículos 473 y 475 de la Ley General de Salud.

La propuesta de reforma es la siguiente:

LEY GENERAL DE SALUD

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 473.- Para los efectos de este capítulo se entenderá por:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Posesión: la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona;</p> <p>VII. a VIII. ...</p>	<p>Artículo 473.- Para los efectos de este capítulo se entenderá por:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Parafernalia de drogas: todo equipo, producto o material que se usa para producir, ocultar, preparar y consumir drogas ilícitas a través de la inhalación, inyección, ingestión o introducción en el organismo humano.</p> <p>VII. a IX. ...</p>
<p>Artículo 475.- Se impondrá prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin autorización comercie o suministre, aún gratuitamente, narcóticos previstos en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 475.- Se impondrá prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin autorización comercie o suministre, aún gratuitamente, narcóticos previstos en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla.</p> <p>A quien comercie o suministre, aún gratuitamente, parafernalia de drogas, se le impondrán las sanciones establecidas en el párrafo anterior.</p>

Ley General de la Salud.



La propuesta de la Diputada Contreras resulta desconcertante por ir en contracorriente del reconocimiento que la Suprema Corte hizo del uso de marihuana como un derecho. Y porque, considerando que el Senado discute una ley sobre marihuana para consumo personal, lo lógico es que el comercio de parafernalia para su uso se regule como el de otros productos para adultos y no que se prohíba, lo cual es un contrasentido.

Así, en el contexto legislativo actual la iniciativa Contreras para castigar con Prisión de 4 a 8 años “a quien comercie o suministre, aún gratuitamente, parafernalia de drogas” -esto es “todo... producto o material que se usa para consumir drogas ilícitas”- no solo parece ilógica, sino que resultaría contraproducente e impracticable :

1) la persecución de la parafernalia, y su consecuente escasez, puede derivar en daños a la salud pública



más severos que los producidos por el uso de drogas. Uno de estos es el aumento de la transmisión del VIH y VHC entre usuarios de drogas inyectables por compartir jeringuillas, lo cual es más frecuente conforme escasean.

De aprobarse esta iniciativa estarían en riesgo los programas de reducción de daños que intercambian jeringuillas, una de las estrategias más efectivas para prevenir la transmisión de enfermedades entre usuarios de drogas inyectables.

2) la pena es desproporcionada para una conducta cuyo supuesto daño es netamente subjetivo. No hay evidencia de que la exposición a parafernalia induzca al consumo.

Ni que decir del desperdicio de recursos públicos que implica el abuso de las penas privativas de la libertad como castigo para conductas no violentas.

3) varios de los productos y materiales usados para fumar marihuana -como papeles y pipas- también son usados para fumar tabaco, lo que hace imposible su diferenciación para prohibir unos y no otros. A menos que también se quiera prohibir el comercio de parafernalia para consumo de tabaco, como pasó con los llamados “cigarros electrónicos”.

Además de la imposibilidad de controlar el comercio de manzanas, papas y más productos que también son comúnmente usados para fumar marihuana cuando no hay papeles, bongos ni pipas disponibles. 🍃



SUPREMA CORTE EN ACCIÓN

EL 27 DE MAYO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) VOTÓ A FAVOR DE UN PROYECTO DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES QUE RECHAZA LA PETICIÓN DEL QUEJOSO DE PERMITIRLE COMPRAR ALGUNAS BENZODIACEPINAS CON RECETA MÉDICA ALUDIENDO AL DERECHO DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

“El quejoso se duele del marco normativo y decisión que lo constriñe a la obligación de contar con prescripción médica para lograr el consumo de Alprazolam,

Clonazepam y/o Zolpidem. A partir de ese reclamo, como centro de su pretensión constitucional, se advierte que en el texto de los artículos 222, 226, 252, 257, fracción IX, de la

Ley General de Salud y 116 del Reglamento de Insumos para la Salud, no se contiene la disposición que manifiesta que le genera la posible lesión a su derecho al libre desarrollo de la personalidad”, se lee en el proyecto.

Por unanimidad los ministros de la segunda sala aprobaron el proyecto en el cual se establece que, por “...no derivar de su contenido la supuesta prohibición o condicionamiento que reclama el quejoso...”, el amparo no procede.

El ministro Aguilar Morales declaró con anterioridad que el caso se distinguía de la jurisprudencia del cannabis puesto que no hay prohibición absoluta para el consumo de estas sustancias.

Y sobre cocaína...

El día 25 de junio la SCJNación revocó un amparo para **consumo personal de cocaína** en un fallo que mantiene la prohibición a esta sustancia. Esto luego de que la parte quejosa desistiera de su caso el mismo día que iba a ser analizado y discutido por la primera sala.

La organización México Unido Contra la Delincuencia había promovido la demanda bajo el argumento de que éste debe ser protegido por



el derecho al libre desarrollo de la personalidad, similar al caso del cannabis. Pero el Proyecto del Ministro Mario Pardo Rebolledo **rechaza** que el derecho al libre desarrollo de la personalidad sea protección para el consumo personal de cocaína por su "alta adicción".

En el documento se argumenta que el uso de marihuana y cocaína no son jurídicamente iguales, por la "alta adicción" y el daño a la salud que la segunda provoca:

"No es posible aplicar de forma analógica todos los criterios que en ese precedente surgieron con respecto al cannabis, precisamente porque se trata de sustancias radicalmente distintas, tanto en su preparación, como en su consumo y efectos; y sobre todo, nivel de adicción".

A fin de evitar sentar un precedente para futuros casos sobre la prohibición absoluta al consumo de cocaína, el quejoso retiró la demanda. 📌

ESPACIO DISPONIBLE

Droga impresa - Marihuana para leer - Seca cerebros

Hechado en Mexico

IND COMIX

Historietas adictivas - Revista Bimestral - 52 paginas Pacheccolor

La Santa Chora Smoke Shop

Conoce nuestra gran variedad de productos

NOSOTROS TE LO LLEVAMOS

📍 LA SANTA CHORA SMOKE SHOP
 📍 LA SANTA CHORA SMOKE
 DE LUNES A SABADO DE 11 AM A 8 PM

📞 33 22 96 95 83
 📞 33 20 78 89 88
 📞 33 32 60 56 21

ACEPTAMOS PAGO CON TARJETA

Visitanos en calle Jesus No. 33
 entre Hidalgo y Morelos, Centro Gdl. Mx.

LA NUEVA ANORMALIDAD PACHECA

PRIMERO, ES NECESARIO APUNTAR QUE LA COMUNIDAD CANNÁBICA HA RESENTIDO EL VIRUS IGUAL QUE EL RESTO DE LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, VALE LA PENA CONSTATAR QUE, CONTRARIO AL PREJUICIO GENERALIZADO QUE AFIRMA QUE LOS USUARIOS DE DROGAS SOMOS INCAPACES DE TOMAR DECISIONES RESPONSABLES, NO HAY HASTA EL MOMENTO NINGÚN INDICIO DE QUE SEAMOS UN GRUPO MÁS VULNERABLE ANTE EL VIRUS.

Jorge Hernández Tinajero

Por el contrario, los pachecos somos en general una comunidad que comparte información y consejos para cuidarnos de forma habitual. Eso nos ha preparado mejor para las actuales circunstancias. Cuidarse y cuidarnos, como usuarios, ha implicado siempre desconfiar y contrastar de la información falsa y malintencionada que nos discrimina.

Nuestra experiencia es que si no nos cuidamos a nosotros mismos, nadie lo hará.

Y en estos tiempos en que la sociedad se siente, en buen grado, desamparada por la inconsistencia y por la falta de congruencia de nuestras autoridades para enfrentar el virus, nuestra experiencia nos

fortalece y nos ayuda a disminuir los riesgos del contagio.

Pero lo cierto, también, es que el futuro nos obliga a cambiar no pocas dinámicas de nuestro consumo.

Por ejemplo, compartir el porro. Esta tradición, tan querida por todos, tendrá que ir desapareciendo. Pero entonces habremos de encontrar formas novedosas para seguir compartiendo, una que sea sin contacto físico. Imagino pipas, por ejemplo, en las que se puedan usar boquillas intercambiables y desechables; o bien métodos para fumar individualizados y seguros para usar en compañía de otros.

¿Formará el video-porro parte de nuestra nueva normalidad? Ya lo iremos descubriendo.

Pero tal vez el cambio más importante tenga lugar en nuestra relación con el mercado.

Si algo ha dejado claro la pandemia es que no podemos confiar en que éste nos dará todo, en todo momento.

Comprar cannabis implica ahora más riesgos que nunca: a la ilegalidad y la habitual criminalización de la que somos objeto por parte de policías y autoridades, se suman ahora riesgos por entrar en contacto con más gente, por tener que transportarnos, o incluso por intercambiar dinero potencialmente contaminado.

Es hora, por lo tanto, de que como usuarios entendamos la importancia -y practiquemos mucho más activamente-, el cultivo de la planta con fines de consumo propio.

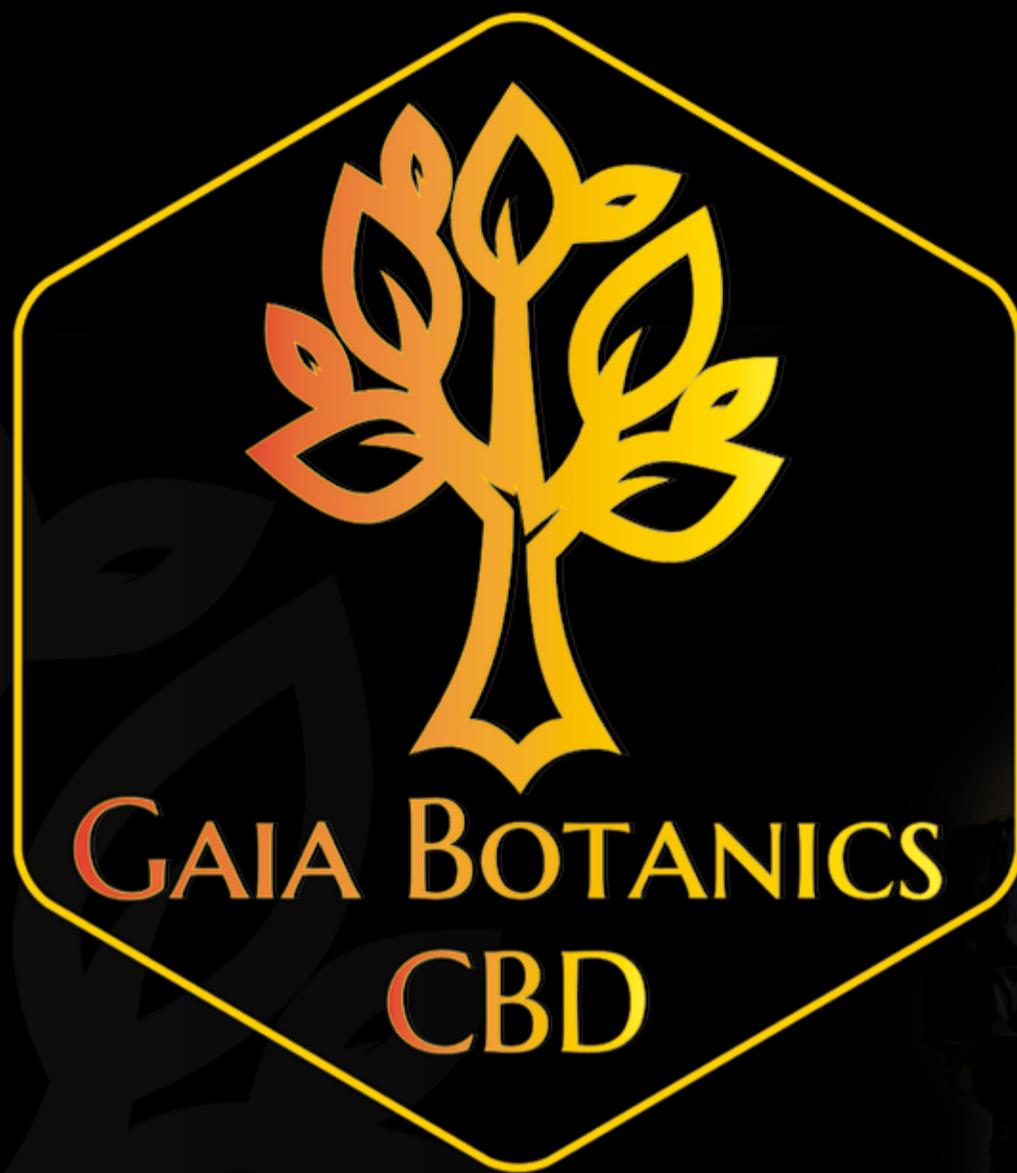
Cultivarla es cultivarnos a nosotros mismos, y nos garantiza autonomía e independencia de eventualidades como la que ahora vivimos.

La nueva anomalía que se nos viene implica transformar nuestra relación con la Naturaleza para acercarnos más a ella, y para depender menos del dios mercado.

La cannabis nos ofrece una oportunidad excelente para ser parte activa y protagonista en la vanguardia de esta transformación necesaria.

No esperemos más. germinar unas semillas hoy, significa esperanza para el futuro.

Un futuro más verde, medio ambientalmente sustentable y, sin lugar a dudas, más sanamente psicoactivo. 🌱



FROM MOTHER EARTH TO YOU...

MEJOR PRODUCTO CON CBD



 **GAIABOTANICS**

 **GAIABOTANICSCBD**

INFORMACIÓN PARA MAYOREO Y MENUDEO

55-5960-9782

56-1367-3570

55-1965-8148



COVID19 Y CANNABIS

EN MEDIO DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA, MÉDICOS Y CIENTÍFICOS DE TODO EL MUNDO PRUEBAN DISTINTAS MEDICINAS PARA TRATAR LOS SÍNTOMAS DEL COVID19. ALGUNOS DE ELLOS PRUEBAN CON EL CANNABIS Y, EN ALGUNOS CASOS LOS RESULTADOS SON PROMETEDORES.

En abril el Canal 12, de Israel, reportó que el Centro Médico de Ichilov comenzaría a administrar cannabis medicinal a pacientes del nuevo coronavirus como parte de un tratamiento experimental.

Los investigadores israelíes están buscando una forma de usar las propiedades antivirales del cannabis para lentificar el esparcimiento del virus. Según varios estudios, se ha encontrado cierta efectividad de algunos terpenos presentes en los aceites esenciales del cannabis contra el SARS-CoV-1, una variedad de coronavirus que NO es el que causa el Covid-19, pero que comparte suficientes similitudes para iniciar la investigación.

Por otra parte, en Canadá, una investigación a cargo de científicos de la división de Ciencias Biológicas de la

Universidad de Lethbridge encontró que extractos altos en CBD pueden bloquear la infección causada por el SARS-CoV-2. Liderados por el doctor Igor Kovalchuk, estos investigadores usaron 13 variedades de cannabis cultivadas por ellos mismos bajo condiciones controladas, para comparar su potencial como antiinflamatorio.

“Cuando nos enteramos que la enfermedad causada por el virus causa inflamación, supusimos que el cannabis podría ayudar y nos pusimos a investigar”, relató Kovalchuk durante el Conversatorio México después del COVID-19, organizado por el Consejo Mexicano de Cannabis y Cáñamo.

En el experimento, realizado en tejidos in vitro, simulaban la inflamación causada por el Covid-19. Kovalchuk explicó que muchos virus infectan

nuestro organismo valiéndose de un receptor celular conocido como ACE2 y que algunos de los extractos de cannabis altos en cannabidiol (CBD) utilizados lograron reducir la inflamación y la presencia de este receptor en los tejidos, lo que podría ayudar a contrarrestar la posible infección del virus.

Durante el conversatorio, el doctor remarcó que no todos los aceites altos en CBD funcionaron, por lo cual se sospecha que es muy relevante la presencia y relación del CBD con el THC (tetrahidrocannabinol). Kovalchuk también explicó que buscaron una relación de 1:1 (una parte de THC por cada parte de CBD) “para que los

doctores se sientan cómodos al prescribir el aceite y los pacientes al tomarlo”.

¿Contribuye esto a combatir la pandemia de Covid19?

Los científicos han señalado que la investigación se encuentra en fase experimental, por lo que no debe tomarse como un método clínico contra el virus del SARS-CoV-2.

Sin embargo, en el artículo publicado en Preprints, por los investigadores canadienses, se destaca que la regulación de la enzima ACE2, mostrada por algunas de las muestras de extractos de cannabis, ayuda a entender mejor los métodos de infección de este y otros virus.

De ser confirmados estos resultados en estudios posteriores, selectos extractos altos en CBD podrían ser usados para desarrollar estrategias de prevención dirigidas a disminuir o modular los niveles de ACE2 en personas con alto riesgo de infección.

Debemos recordar que si bien algunas investigaciones como estas puedan sugerir que el cannabis tiene propiedades que pueden usarse para combatir esta nueva enfermedad, de ninguna forma representan una invitación a consumir cannabis. 🌿



Dr. Igor Kovalchuk

LA CUCARACHA DISTRO

· VAPORIZADORES · BATERÍAS · DABBERS · TERPENOS ·
· HIGH END · BONGS · BUBBLERS · CRISTALERÍA ·
· CBD · ARTÍCULOS PARA SMOKE SHOP ·

· ENVÍOS GARANTIZADOS ·

· MAYOREO Y MENUDEO ·

· ATENCIÓN PERSONALIZADA ·

· CATÁLOGO EN LÍNEA ·



PUFFCO

PAX



SAVAGE
TERPENES

e-njoint™



SUTRA



EXUS

WWW.LACUCARACHADISTRO.COM

LACUCARACHADISTRO

LACUCARACHADISTRO

INFORMACIÓN VENTAS MAYOREO Y MENUDEO

55-5960-9782

56-1367-3570

55-1965-8148



Marcha 2011. Foto: Francisco Oyarzabal

LA MARCHA DE LOS 100 AÑOS

Leopoldo Rivera Rivera

**Para Ángel González (+)
conquistador del Zócalo en 2019**

ORÍGENES DEL MOVIMIENTO CANNÁBICO MEXICANO

Continuamente nos preguntan cómo inicio el Movimiento Cannábico en México. Sabemos que la mayoría de las personas que desean saberlo se refieren a la parte contemporánea de la lucha política por la despenalización del cannabis. Se puede decir que esta etapa inició en 2001 con la convocatoria –por parte de ciudadanos de a pie– a una actividad pública para llamar a la sociedad a cambiar las injustas y anacrónicas leyes que, desde hace 100 años (cumplidos el 15 de marzo de 2020), prohíben el cultivo y comercialización de la marihuana.

Puede decirse que la oposición a la prohibición de cannabis empezó en el momento mismo de su prohibición. Si bien no contamos con testimonios de usuarios de los años 20 del siglo pasado, seguramente existían, es dable suponer esta inconformidad por el acoso que, 8 de un día para otro, empezaron a padecer fumadores, vendedores y

productores de la planta. También es posible suponerlo porque no mucho después de prohibida, la marihuana comenzó a ser mencionada en determinados círculos, como la Liga de escritores y artistas revolucionarios (Lear), a la cual Diego Rivera intentó convencer de “institucionalizar” la marihuana con el fin de que los aspirantes a artistas pudieran sensibilizarse y crear mejores obras pictóricas.

A partir de ese momento, no hay una sola década en que personalidades de distinta índole dejen de hacer mención de la planta de una u otra forma. El Doctor Leopoldo Salazar Viniegra, Agustín Lara, Germán Valdés Tin Tan, Octavio Paz, José Agustín, Jaime Avilés y una serie de artistas e intelectuales hicieron lo suyo con diferentes grados de entusiasmo y desde sus distintas posiciones y tribunas. Si bien no era posible hacer una defensa demasiado tenaz en todo este tiempo, estas personalidades mantuvieron viva la llama de una perspectiva menos catastrofista del

consumo de cannabis, sin estigmas, sin prejuicios y sin condena social.

Sería hasta los años 80 del siglo pasado que empezaron a darse las condiciones para que un movimiento organizado proveniente de la ciudadanía –y ya no de las esferas de la política, el arte o el espectáculo– comenzara a demandar derechos e información contrastada, puesto que la proveniente del Estado suele ser alarmista y tendenciosa en cuanto al uso de marihuana. El movimiento continuó en publicaciones independientes como La Guillotina y la revista Generación que, basadas en movimientos contraculturales, comenzaron a cuestionar la prohibición por violenta e inútil.

Para fines del siglo XX, estas publicaciones más algunos esfuerzos en la facultad de Filosofía de la UNAM, el advenimiento de internet e, incluso, el movimiento lésbico-gay, fueron el caldo de cultivo para que fraguara la idea de que la política de drogas en México era un atentado contra la libertad individual y era necesario terminar con la prohibición.

En medio de este panorama, se convocó a la primera marcha el sábado 5 de mayo de 2001 en el Parque México, ubicado en la colonia Condesa de la Ciudad de México; en la fecha en que la Million Marijuana March o May

Day se lleva a cabo desde 1998 en una gran cantidad de ciudades de todo el mundo con el fin de exigir el fin de las leyes que prohíben el consumo, cultivo y comercialización del cannabis.

LA ETAPA ACTUAL DEL MOVIMIENTO

Se puede decir que la etapa actual del movimiento se inauguró aquel sábado de mayo de 2001 en el parque México, con 15 personas que no tenían experiencia en movilizaciones políticas. A cambio, eran conscientes de que tenían derechos y de lo errado que es intentar prohibir las conductas ajenas cuando no afectan a terceros. También contaban con una gran cantidad de información respecto a diversos hechos históricos, económicos, culturales y políticos respecto al cannabis, que no se habían dado a conocer masivamente en ningún medio de comunicación. Ahí arrancó una aventura que, dos décadas después, aún no termina.

Esta movilización fue el primer acierto de estos ciudadanos. Una vez realizada y documentada (la reseña de esa primera marcha se publicó en la revista Proceso), lo siguiente fue buscar a los grupos o personalidades que hubieran realizado alguna actividad relacionada en los años previos. Fue así que la segunda marcha, esta vez convocada en la explanada



Marcha 2013. Foto: Francisco Oyarzabal



Mejor Vivir

Logo Mejor Vivir. Archivo AMECA

del palacio de Bellas Artes, fue mucho más más nutrida y se convirtió en noticia publicada en la mayoría de los periódicos de circulación nacional, así como diversos noticieros televisados y radiofónicos.

Este despegue propició que, en 2003 (año en que, por cierto, se inauguró la primera Biblioteca Cannábica de América Latina), un partido político se sumara a la demanda anual con una plataforma política que incluía la despenalización total del consumo de cannabis.

En ese momento, ante la posibilidad de que los políticos profesionales se quisieran "montar" en la causa cannábica, se establecieron las directrices claras y firmes del movimiento que impiden que se desvíen sus demandas: la meta a largo plazo del movimiento es el acceso libre y universal al cannabis. Esta lectura permitió integrar a la agrupación política bajo la premisa

de que se estaban sumando a una causa definida y no al contrario. Dado que la Asociación mexicana de estudios sobre cannabis era la principal organización convocante, la marcha pasó de ser la única actividad cannábica a ser parte de un calendario cultural y político que desde entonces se ha ido consolidando hasta la actualidad, donde se realizan actividades cannábicas prácticamente cada semana.

Para 2006 la única candidata presidencial se sumó a la marcha e integró esta demanda en su campaña. Ya eran miles de personas las que acudían a las marchas de cada año.

Como se realizaban otras actividades cannábicas, charlas, foros, conferencias y proyecciones, un nuevo lenguaje y la conceptualización de los derechos de las personas usuarias comenzaron a permear entre las

distintas comunidades cannábicas, por lo que el movimiento aumentó su influencia cultural.

En 2009, la Ley de Narcomenudeo, promulgada por el entonces presidente en medio de una escalada de violencia, integró un avance importante: la figura de consumidor, distinta de farmacodependiente y de narcomenudista; a pesar de que la misma ley modificó el Código penal federal para supuestamente establecer una dosis mínima, en la práctica constituyó un incremento en los abusos policiacos hacia los consumidores de sustancias psicoactivas.

Ese año la marcha tuvo que ser "desconvocada" por la epidemia de gripe aviar que impedía la congregación masiva de personas; a pesar de ello, la comunidad cannábica se congregó y la marcha se realizó con todo y epidemia.

Para 2010 y 2011, la marcha partió del Zócalo a la Alameda, donde se consolidó como una actividad cultural con identidad política propia y con un público creciente que abarrotaba pacíficamente las avenidas por donde la movilización transitaba.

Al siguiente año comenzaron a surgir otros movimientos, lo que significó el crecimiento de la demanda por una regulación menos dañina para la sociedad.

Cada año, la marcha y el movimiento en general, impulsa una cultura de conocimiento, autoconocimiento y responsabilidad hacia el consumo, en las primeras 19 ediciones siempre se buscó generar reflexión en torno



Mitín de la marcha 2005. Foto: JHT

al consumo y la relación responsable de las y los usuarios con su entorno; por eso mismo, en medio de la pandemia de Covid19, la edición número 20 no se llevó a cabo...

EL MOVIMIENTO SE ADAPTA

A menos de dos meses de que se realizara la XX Gran Marcha del Día Mundial por la Liberación de la Marihuana, se declaró la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid-19, que llamó a no convocar reuniones masivas.

Dado que en 2019 la marcha congregó a alrededor de 15 mil personas en la Ciudad de México, más las que se sumaron en 16 ciudades del país, para 2020 era realista esperar en la capital del país a más de 20 mil personas.

Ahora, ante la imposibilidad de hacer planes de reuniones masivas, el Movimiento ha comenzado a modificar su forma de hacer activismo: si bien en 2001 era radical asumir el consumo de marihuana, para 2020, cuando la Suprema corte ya reconoció al consumo y al cultivo como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, asumirse usuaria o usuario no es suficiente: es necesario pasar a los hechos y comenzar a cultivar, como ya ocurre en el PlanTÓN instalado desde el 2 de febrero junto al edificio del Senado de la república, en la ahora llamada Plaza Cannábica Louis Pasteur.

Es necesario hacerlo por el bien de la planta y de la humanidad ante una realidad económica y social que amenaza aplastarnos.

Debemos ir con decisión y con la frente en alto: legiones de usuarios estigmatizados durante 100 años nos acompañan en los hombros de los gigantes que dieron sus vidas y su talento para que podamos ejercer nuestros derechos. No los defraudemos:

¡HASTA LA VICTORIA VERDE!

Manual

para preparar
aceite de **Cannabis**

Método RSO

Paso 1 Descarboxilación

Recuerda que, para activar las propiedades psicoactivas de la flor, se debe descarboxilar.

Para ello hay que calentarla a 100 °C por 45 -60 min.

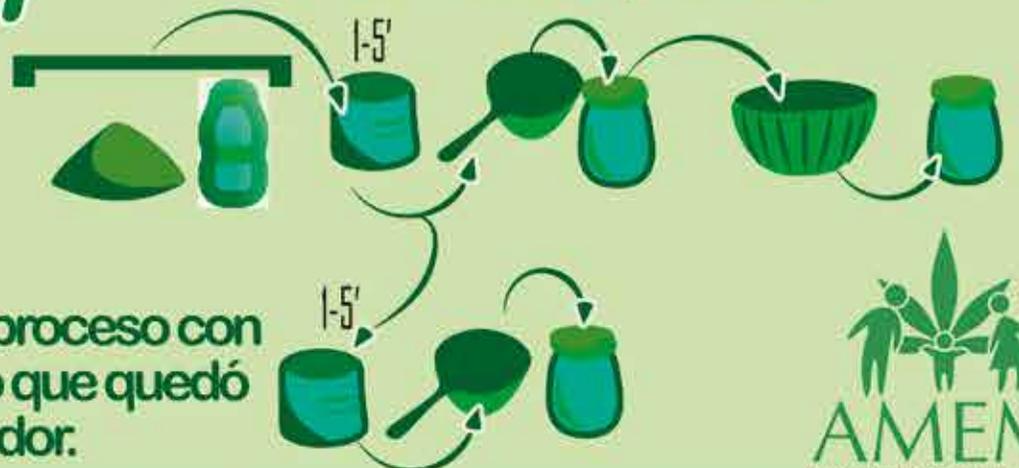


Se recomienda hacer esto utilizando una charola cubierta con papel aluminio en un horno o parrilla eléctrica, ya que las estufas a gas no calientan de manera regular.

Paso 2 Extracción

Primer filtrado

Cubra la marihuana con alcohol, deje reposar de 1 a 5 minutos y filtre el líquido con el colador...



Repita el proceso con el residuo que quedó en el colador.

Segundo filtrado

Ahora utilice el filtro para café, el líquido resultante debe ser verde transparente.

Materiales



50 gr
Marihuana
molida



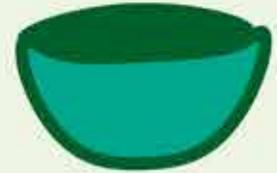
1lt
Alcohol
etílico



Recipiente
graduado
(1lt al menos)



Frasco de
vidrio



Tazón de
pyrex



Parrilla
eléctrica



Jeringa
1ml



Filtro
Colador



Filtro para
café



Espátula
de silicón

Paso 3 Evaporación



**EL ALCOHOL ES
INFLAMABLE**

Procura hacer este proceso en un espacio bien ventilado, lejos de fuentes de fuego o chispas



Caliente a baño maría cuidando que se mantenga entre 75°-100°C
Remueva constantemente con la espátula hasta que el líquido comience a tornarse viscoso. Cuando enfríe la solución deberá endurecer si continua líquida, siga removiendo.

O puede cubrir con un trapo y dejar reposar hasta que evapore el resto de alcohol.

Paso 4 Envasado



Guarde las jeringas llenas en el refrigerador, idealmente en la parte superior de la puerta.

Se recomienda usar aceite de coco de cadena media (MCT) para dosificar el extracto según la necesidad.

Para dosis bajas utilizar proporciones 1:20 o 1:10, es decir, 1ml de resina por 20 o 10 de aceite de coco.

Dosis más elevadas y agresivas, llegan hasta 1:4; es decir 1ml de resina por 4 de aceite de coco.

ESPACIOS PÚBLICOS DE CONSUMO RESPONSABLE:

la materialización de los derechos mariguanos

ANTE LA RESQUEBRAJAMIENTO DEL PARADIGMA PROHIBICIONISTA DE LA MARIGUANA, DISTINTAS SOCIEDADES OCCIDENTALES SE CUESTIONAN SOBRE LA POLÍTICA MÁS CONVENIENTE PARA SU REGULACIÓN, SIENDO UNO DE LOS TEMAS MÁS CONTROVERTIDOS EL CONSUMO PÚBLICO. ES EL CASO DE MÉXICO.

El espectro de políticas sobre consumo público va desde mantener su prohibición total hasta un tratamiento más permisivo que al tabaco. Estas políticas suelen ser establecidas por autoridades locales, aún y cuando las leyes sobre marihuana sean nacionales. Por ejemplo, en Colombia, país donde el consumo se reconoce como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, hay ciudades donde el consumo público se permite solo en horarios restringidos; en Montreal, por su parte, hay barrios donde se prohíbe y otros donde se permite con restricciones similares al tabaco. Y es que las exigencias sociales relacionadas al consumo público suelen estar dirigidas a autoridades locales, antes que nacionales.

En México, el consumo público de marihuana se encuentra prohibido y su práctica es calificada y sancionada como falta administrativa, no como delito; esto significa que un usuario detenido por fumar en vía pública debería ser llevado por la policía a un juzgado civil donde se le impondría la sanción correspondiente; por otra parte, la posesión de marihuana si es tipificada como delito, por lo que en ese caso

el usuario podría ser llevado a una agencia del ministerio público. Pero es sabido por los usuarios que las detenciones pueden derivar en prácticas policiales ilegales; algunas a su favor, como sería negociar una mordida para no llevarlos al juzgado civil o al ministerio público, y otras en su contra, como sería sembrarles drogas para presentarlos como presunto narcomenudistas ante el ministerio público -falso positivo- o, incluso, llevarlos ante traficantes por portar drogas de otro grupo delictivo. Considerando esto, **el consumo público es la práctica de mayor riesgo para los usuarios de marihuana.**

En resumen, la prohibición del consumo público de marihuana implica para los usuarios riesgos de ser detenidos y/o criminalizados por las autoridades. Y estos riesgos son conocidos por prácticamente todos los usuarios -si bien no todos conocen sus consecuencias-; por lo mismo, aquellos espacios públicos donde se puede consumir con bajo riesgo de detención policial son favoritos de los usuarios.

Pese a la prohibición vigente, el consumo público en México es cada vez más evidente, en

algunos lugares se realiza de forma abierta y en otros oculto entre la masa, aunque delatado por el hornazo. Los jóvenes son quienes más consumen en público, tanto por ser quienes más consumen (como generación), como por carecer de espacios privados donde consumir -muchos viven con familiares que no saben o reprueban su consumo; pero también es usual encontrar adultos, después de todo es el espacio histórico de la socialización cannábica.

En la iniciativa Cordero, presentada por la Senadora de Morena, se propone regular el consumo público de marihuana al igual que el tabaco; lo que, sin duda, sería un reconocimiento de los derechos de los usuarios de marihuana. Sin embargo, su aprobación no significa que acaben los problemas de los usuarios, por un lado, porque depende de cómo quede la iniciativa que se apruebe y, por otro lado, porque deja resquicios para que continúen las prácticas corruptas de la policía.

Y es que, desafortunadamente, esta iniciativa no contempla medidas para atajar la actuación ilegal de las autoridades, principal riesgo de vulnerabilidad de los usuarios; pues, aun y cuando se propone

augmentar el umbral de posesión, no hay instituciones que atiendan quejas de usuarios a quienes les sembraron drogas, lo que mantiene la impunidad. En teoría, estas tendrían que ser las comisiones de ddhh, más en la actualidad no hay acercamiento con los colectivos de usuarios.

La prohibición del consumo no ha funcionado durante un siglo de prohibición absoluta, y no funcionará en un contexto de acceso regulado. Pero permitir el consumo público de forma abierta y homogénea tampoco parece ser la mejor opción. México es un país culturalmente heterogéneo y en muchas ciudades y pueblos la discriminación hacia los usuarios de marihuana se ha desarrollado vigorosamente durante décadas; cambiar esto tomará tiempo.

Por ello, considerando el reconocimiento de los derechos de los usuarios de marihuana, pero basados en el respeto a la moral comunitaria, se propone la creación de una política de **Espacios Públicos de Consumo Responsable (EPCR).**

Los EPCR se basan en los espacios públicos de consumo tolerado: lugares donde las personas pueden consumir

mariguana -y/u otras drogas- sin tener líos con autoridades ni vecinos; son la materialización espacial del reconocimiento social de los usuarios. Ejemplos de espacios de consumo tolerado hay varios, espacios universitarios donde los estudiantes consumen con tolerancia de la comunidad; calles y plazas tomadas cada primer sábado de mayo por miles de usuarios en cientos de ciudades del planeta, incluyendo la Ciudad de México.

Los EPCT suelen ser autogestionados por los usuarios y no incluir la participación formal de las autoridades, aunque esto no significa que no los conozcan. Pero en países con política regulatoria, como la que se espera para México, el consumo público tolerado tiene la oportunidad de pasar a ser regulado; esto significa la posibilidad de materializar el reconocimiento social de los usuarios, ya no solo de su existencia sino de la práctica de sus derechos.

Los EPCR deberían construirse de forma autogestiva por los usuarios, a partir de fortalecer lazos sociales con:

- 1) los mismos usuarios, para organizar las actividades a realizar en el lugar;
- 2) la comunidad, para informarla de los derechos de los usuarios y las actividades a realizar en el lugar, así como sobre los distintos usos del cannabis y los beneficios de su regulación; y,
- 3) las autoridades, para que a partir del reconocimiento de los derechos de los usuarios y facilitar su ejercicio público, lo que incluye el consumo.

El objetivo de los EPCR es **fomentar el uso responsable de cannabis**. No se trata de fomentar el simple uso, sino el uso responsable, por lo que es necesario **informar a las personas sobre los derechos y responsabilidades legales del uso de mariguana y otras drogas**, así como sobre los efectos de las sustancias y sus mezclas. La información brindada deberá contar con perspectivas de derechos humanos, de género y de reducción de riesgos y daños. Conforme avance el reconocimiento de los derechos de los mariguanos, las autoridades podrían apoyar en estos servicios.

Los EPCR deben contar con **reglas claras que permitan la convivencia social**, reglas que combinen la legalidad social y la moralidad comunitaria. Algunas reglas tendrán que ser de observancia general, como **prohibir** la asistencia a menores de edad, las prácticas de violencia física y verbal, y el comercio de drogas ilícitas. Otras reglas, según convenga cada comunidad, deberán considerar **horarios y/o tiempos de permanencia**, así como la permisibilidad o no de otros consumos;

Es deseable que los EPCR incluyan **actividades lúdicas y culturales**, y no solo informativas, no solo por lo heterogéneo de los intereses de de pachecos sino porque **una mejor política de drogas es más cercana a los derechos culturales**, que a los derechos a la seguridad o la salud.

La Propuesta del Movimiento Cannábico Mexicano (MCM) de organizar un EPCR piloto en el Parque Luis Pasteur de la Ciudad de México, frente al

Senado de la República, reúne condiciones ideales.

Por un lado, la ubicación del PLP facilita el acceso de cientos, si no es que miles, de usuarios que laboran o viven en la zona central de la ciudad y que cotidianamente buscan donde consumir mariguana.

Sin duda, su congregación en este lugar ayudaría a disminuir el consumo en otros espacios públicos, lo cual todavía incómoda a una buena cantidad de ciudadanos no usuarios.

A su vez, la distancia respecto a escuelas de nivel básico y zonas habitacionales inhibe quejas de a padres de familia y vecinos preocupados por la exposición de sus hijos ante el consumo.

Por otro lado, el #PlantÓN420, manifestación establecida en ese lugar desde febrero, y los plantonautas que ahí permanecen provee a este EPCR del personal para cuidar el cumplimiento de las reglas que se definan para el lugar: los horarios y tiempos de permanencia, no practicar violencia de ningún tipo, no comercio de drogas en ninguna de sus versiones, ausencia de menores, entre otras.

El acceso será por turno, a través de citas, individual o en grupos de no más de 3 personas adultas; el número de personas en el PLP dependerá del color del semáforo Covid.

Los usuarios que accedan al espacio tendrán además que cumplir con las recomendaciones sanitarias oficiales: sana distancia, uso de cubrebocas -en tanto no estén en el área de fumado- y gel antibacterial, y que se mantenga un aforo menor al indicado; además, el MCM

propone que cada quien use su propia parafernalia, que se fume solo en los lugares asignados y se respete el espacio del resto de participantes.

Pero además, el grupo de plantonautas cuenta con la capacitación y conocimientos para poder proveer a los usuarios de información sobre sus derechos y responsabilidades legales, y sobre medidas de reducción de riesgos y daños derivados del consumo de drogas.

De hecho, se plantea compartir este tipo de información como parte del recorrido que se establecería en el PLP; el cual incluye, además del espacio propiamente de consumo, una aula educativa y un par de jardineras demostrativas del cultivo de cannabis.

Así como la capacidad organizativa y logística para proveer de actividades artísticas a los usuarios, así como para dialogar y gestionar recursos con autoridades de distintos niveles de gobierno.

Otro punto favorable en la propuesta es la vigilancia existente en el entorno del PLP, tanto por la policía de la SSC de la CdMx como por el equipo de seguridad del mismo Senado.

Durante el #Plantón420, estas autoridades ya han ayudado a inhibir el comercio de mariguana, pues no ha faltado quien quiera aprovechar la reunión de los usuarios para hacer negocio.

Por todo esto, la propuesta del Movimiento Cannábico Mexicano de pilotear un Espacio Público de Consumo Regulado en el Parque Luis Pasteur resulta ideal.

!Enhorabuena! 🍃

EL DR. CANNABIS SE ESTABA ECHANDO EL GALLO DEL FINAL DEL DÍA...



FIN

ORIGEN DE LA MARIHUANA

LA CANNABIS SATIVA PODRÍA HABER EVOLUCIONADO HACE 28 MILLONES DE AÑOS A PARTIR DEL ANCESTRO EN COMÚN QUE COMPARTIÓ CON EL LÚPULO. LOS ESTUDIOS INDICAN QUE SE PUDO ORIGINAR EN LA MESETA TIBETANA DE CHINA, CONCRETAMENTE EN LA ZONA ALREDEDOR DEL LAGO QUINGHAI

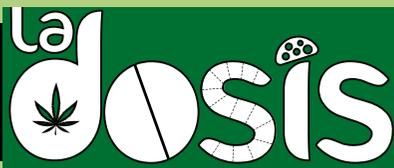
SHIVA, DIOS DE LA GANJA

EXISTEN MUCHAS IMAGENES DEL DIOS FUMANDO UN CHILUM ASI COMO ANÉCDOTAS QUE REVELAN QUE ERA SU COMIDA FAVORITA Y DISFRUTO EN OCASIONES FUMÁNDOLA Y BEBIÉNDOLA EN FORMA DE BHANG. LA PLANTA ES CONSIDERADA SAGRADA POR LOS VEDAS Y SU CONSUMO ES TRADICIONAL EN VARIAS FESTIVIDADES HINDUS

HABIA MOTA EN MÉXICO?

LA MARIHUANA NO EXISTÍA EN MÉXICO. FUE TRAIDA POR LOS ESPAÑOLES QUE LA UTILIZABAN DE MODO INDUSTRIAL Y LOS AFRICANOS PUDIERON HABER TRANSMITIDO SU USO RECREATIVO. EL NOMBRE "MARIHUANA" SIN EMBARGO, FUE ACUÑADO EN MÉXICO.

PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN



AGUASCALIENTES

Rosa María THC

Av Fco. I. Madero 613-B
Barrio La Purísima, Ags.

Toxino

José Ma. Chávez 123
Centro, Ags.

BAJA CALIFORNIA SUR

Madriganja

Independencia #4 E/Belisario
Domínguez y Malecón
Centro, La Paz.

CIUDAD DE MEXICO

Biblioteca Cannábica Sede Ameca

Centro Cultural La Pirámide
Cerrada Pirámide s/n
San Pedro de los Pinos, Benito Juárez.

La Semilla Growshop

Héroes del 47 #17, local 4
San Mateo, Coyoacán.

Cáñamo Shop

Madero 28-103
Centro Histórico, Cuauhtémoc.

Hydrocultivos Growshop

Chihuahua #20
Colonia Roma, Cuauhtémoc.

Pulquería Los Insurgentes

Insurgentes Sur #225
Colonia Roma, Cuauhtémoc.

Rey Gallo Smokeshop

Magnolia #190
San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras.

Kapital

Platón 205
Polanco, Miguel Hidalgo.

The Flown Shop

Ermita Iztapalapa 204, 1er piso
Sinatel, Iztapalapa.

Cultivos Urbanos

Periférico Sur 5423
Col. Isidro Fabela, Tlalpan

GUANAJUATO

4:20 Smokeshop

Bldv. Mariano J. García #110-A
Col. Benito Juárez, Irapuato

Green Nation

Bldv. San Pedro #406
San Isidro, León

Maryone Smokeshop

Av. Universidad #506, local 3
Lomas del campestre, León.

MICHOACÁN

Takari Smokeshop

Padre Lloreda 37B
Centro, Pátzcuaro

JALISCO

La Santa Chora Smokeshop

Av. Hidalgo #961
Centro, Guadalajara.

Gold Leaf México

Lázaro Cárdenas #379
Col. Emiliano Zapata, Puerto Vallarta.

710 Smokeshop

Av. Manuel Ávila Camacho #3281
Col. Jacarandas, Zapopan.

Humo shop

Adolfo López Mateo #2043
Col. El Mante, Zapopan.



ESTADO DE MÉXICO

Kapital

Boulevard Interlomas #5
Huixquilucan.

Tatuajes y perforaciones

Paseo Tlatelco esq. Héroes
Melchor Ocampo.

NUEVO LEÓN

Huma Huma

Moisés Sáenz #215
Col. Mitras, Monterrey.

The Goodies Store

- Suc. Lindavista
Av. Miguel Alemán #4420,
local 6A
Col. Jardines de Lindavista,
Monterrey.

- Suc. Tec

Filósofos #211 L-208
Col. Tecnológico, Monterrey.

- Suc. Barrio Antiguo

Diego de Montemayor #921 Sur
Centro, Monterrey.

Goodelio's Growshop

Plutarco Elías Calles #433-A
Col. Tampiquito, San Pedro
Garza García.

OAXACA

Spot 420

Amapolas 1018-B
Col. Reforma, Oaxaca

PUEBLA

Spot 420

14 Oriente #420
Centro, San Andrés Cholula.

In Lakesh smoke shop

Boulevard Norte #4228
Int. 9 loc. E

Col. La Cuartilla, Puebla.

Profética Casa de Lectura

Calle 3 Sur #701
Col. Centro, Puebla.

QUERETARO

Cafetería La Biznaga

Gutiérrez Nájera #177
Centro, Querétaro.

Happy House

Punta Caimán 101, local 10
Juriquilla.

QUINTANA ROO

Plasma

Av. Colosio #55
Fracc. Santa Fe, Playa del Carmen.

TF Smokeshop & Vapes

Av. 10 c/ Calle 4 Norte
Centro, Playa del Carmen.

TAMAULIPAS

Nébula

Av. Universidad #1800-4
Col. Lindavista, Tampico.

TLAXCALA

Space shop

2 de abril #310 2do. piso
Col. Centro, Apizaco.

La Fumada Tabaquería

Carretera Ocotlán-Santa Ana #7
Tlaxcala.

YUCATÁN

Good Vibes

Calle 50 #460. Gran Plaza L-27
Col. Gonzalo Guerrero, Mérida.

¿Quieres que tu tienda sea punto
de distribución?

Contactanos en
Facebook
o en

ladosisinformativa@gmail.com

“Herb is unification of Mankind”

-Bob Marley



Smoke & Grow Shop, Culture & Community

Calle Amapolas #1018 Local “B”, Oaxaca, Oax.

Calle 14 Oriente #420, San Andrés Cholula, Pue.

f SPOT 420 CHOLULA i

hecho x:
V.KUTZ

Plagas en cannabis

LAS PLAGAS SON ORGANISMOS VIVOS QUE SE ESTABLECEN EN PLANTAS Y CULTIVOS CAUSAN DOLES DAÑO. ESTAS PUEDEN SER HONGOS, BACTERIAS, VIRUS, INSECTOS O NEMATODOS.

En México, la falta de regulación sobre el cultivo de marihuana ha limitado el estudio de sus plagas, habiendo escasa información sobre estas. Centros especializados en patología agrícola no tienen permitido hacer experimentos con marihuana, debido a lo cual no hay avances en el conocimiento científico sobre su cultivo en general, ni sobre sus plagas en particular.

Sin embargo, las plagas de la marihuana coinciden con las de algunos cultivos agrícolas de importancia alimentaria y farmacéutica, lo que ayuda a tener información sobre cómo controlarlas. Un ejemplo es la oruga conocida como “el cogollero” (*Spodoptera frugiperda*), enemigo declarado de muchos cultivos en todo el mundo, y que también ataca a la marihuana.



El cogollero. Foto: Jim Salvatore.

Esta lectura presenta información y herramientas que ayuden a los cultivadores a proteger sus plantas de las plagas de la marihuana que se han identificado en México. Esto desde la perspectiva del Manejo Integrado de Plagas (MIP).

EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS es un conjunto de técnicas y herramientas que nos permite contener el crecimiento de las poblaciones de insectos, hongos y microorganismos que causan daños al cultivo. El objetivo del MIP no es eliminar la totalidad de las plagas con químicos agresivos, sino integrar alternativas para bajar su población y convivir con ellas.

Esto se logra mediante el uso de varios controles:

- Control físico
- Control mecánico
- Control natural biológico
- Control legal
- Control químico

A continuación se describen los diferentes tipos de control para dar una idea más clara al lector-cultivador.

CONTROL FÍSICO: Consiste en el manejo de factores físicos, como temperatura, humedad e insolación, para inhibir el desarrollo de las plagas.

El fundamento del método es que las plagas sólo pueden reproducirse cuando estos factores están dentro de ciertos límites, por lo que modificarlos permite interrumpir su crecimiento. Este método nos favorece, en gran medida, al evitar el uso de químicos -acostumbrado en cultivos intensivos- y mantener nuestras plantas totalmente orgánicas; recordemos que el cultivo de marihuana tiene como fin el consumo de la flor y su resina, por lo que la principal misión del MIP es cuidar la inocuidad de los tricomas, y la planta en general, para uso medicinal y/o recreativo.

El control físico se hace desde la primera fase del cultivo, cuando se

realiza el monitoreo y la limpieza del área donde se realizará el cultivo.

CONTROL MECÁNICO: Se trata del uso de materiales o técnicas que imposibiliten el arribo de plagas. Una de las prácticas más conocidas es el uso de trampas cromáticas (amarillas, azules o blancas) con pegamento, para atraer y atrapar a los insectos. Estas son efectivas para disminuir su población.

También se usan telas o láminas para evitar que los insectos se introduzcan al cultivo, e incluso palillos para quitarlos de manera manual. El uso de trampas de azúcar también es efectivo para atraer insectos.

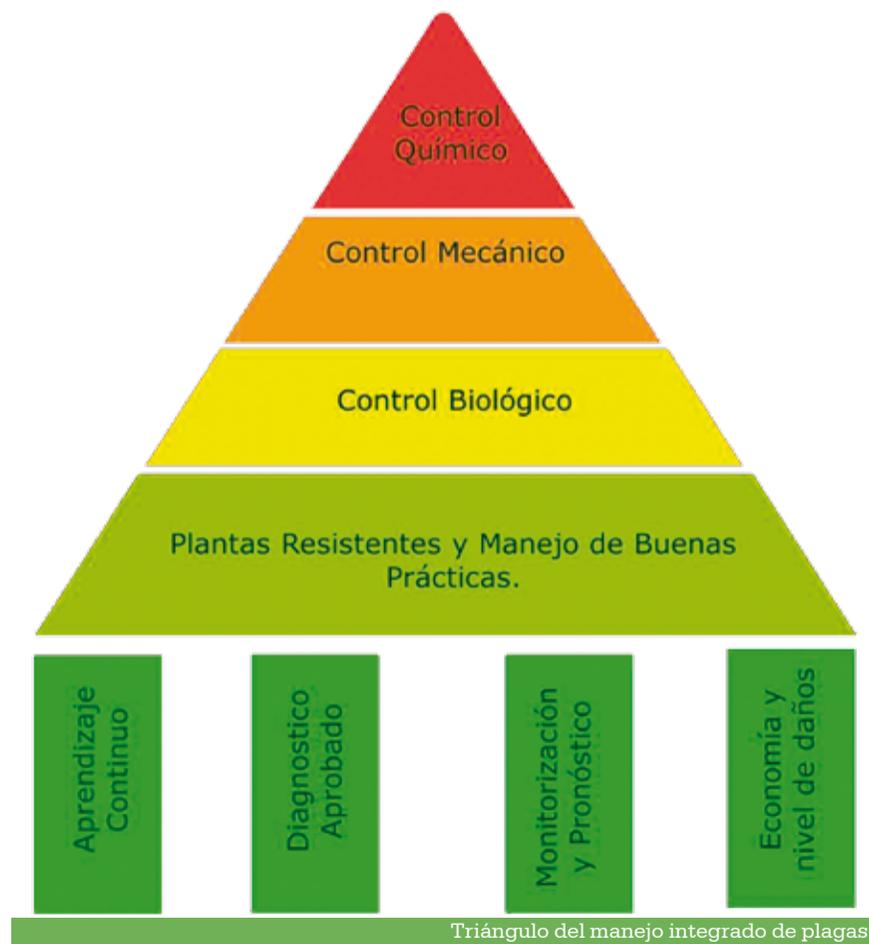
CONTROL BIOLÓGICO O NATURAL: Refiere el uso de organismos benéficos que atacan a las plagas, lo que evita que se propaguen; ejemplos de ello son el uso del hongo *Beauveria bassiana*, que ataca a larvas de escarabajos, y el de la bacteria *Basillus thuringensis*, que mata a los gusanos soldado y cogollero por ingesta.

Como método de control biológico también contamos con los aceites esenciales -es el caso del neem (*Azadirachta indica*)-, o el uso de plantas aromáticas para repeler insectos. En este rubro, el extracto de Gobernadora (*Larrea tridentata*), que se usa en el control de hongos, es de última generación.

Otra forma de control biológico es el uso de variedades resistentes a ataques de plagas; por ejemplo, la variedad Lemon haze, en pruebas que hemos realizado, ha demostrado repeler la mosquita blanca, lo que es atribuible a un terpeno: limonene.

CONTROL LEGAL: Refiere al uso de variedades o genéticas certificadas, cuya certificación suele garantizar un manejo de la semilla que garantiza estén libres de patógenos.

CONTROL QUÍMICO: El uso de pesticidas o fungicidas certificados, y aprobados para el uso agrícola, son el último control a usar; conforme la pirámide del MIP, el control biológico se trata de evitar, usándolo solo cuando es



Cura, protege y embellece con BeaButter



BeaButter es la combinación perfecta de shea butter con 7 aceites esenciales, más aceite de CBD, convertida en una mantequilla, que ayuda a sanar, humectar, rejuvenecer y embellecer la piel de toda la familia.

Su fórmula con CBD concentrado, es analgésica, alivia y desinflama músculos, ayuda con molestias causadas por psoriasis y alergias, cura salpullido, previene la aparición de arrugas prematuras, regenera las células y contribuye en la producción de colágeno.

Además, con su FPS 6, protege de los dañinos rayos ultravioleta.



beabutter™

La Mantequilla del CBD para tu piel.

necesario y siempre como última opción.

El jabón potásico también es un control eficiente, pero es inocuo con la planta. Otros ingredientes usados son el azufre y el cobre para tratamientos contra insectos y hongos.

En las flores para consumo humano o de grado farmacéutico no es conveniente tener estos químicos, por eso va en el último peldaño de los controles.

¿CÓMO EVITAR PLAGAS?

MONITOREO CONSTANTE Y USO DE PREVENTIVOS

Veamos a nuestro cultivo como una casa, primero hacemos los cimientos, tener buenos cimientos permite tener una buena estructura. En el caso de cultivo de marihuana la tierra, o sustrato, es el cimiento con el cual formaremos la estructura, la cual ayude a evitar plagas.

Para prevenir las plagas podemos realizar dos acciones clave -y que, en experiencia propia, han funcionado-, la primera es esterilizar o hervir nuestro sustrato, no necesariamente se usa una olla para hervir, se puede utilizar un plástico para cubrir la tierra durante un periodo de mes y medio bajo el sol; a este efecto se le conoce como "solarización", y se realiza con el fin de eliminar huevecillos, insectos y microorganismos, que habitan el sustrato. La segunda es cambiar el pH con una base ácida, esto nos permite bajar la población de microorganismos antes de introducir nuestra semilla.

Después de la esterilización podemos incorporar microorganismos benéficos, arma poderosa que ayuda en el desarrollo de la planta. Entre los más usados en la agricultura se encuentran los hongos benéficos *Trichoderma sp.* y *Bacillus subtilis*, estos microorganismos actúan como protector de las raíces y partes internas de la planta al segregar enzimas que inhiben la reproducción de hongos patógenos.

Un monitoreo constante en el cultivo permitirá la identificación de las plagas y ayudará en la toma de decisiones sobre cuáles controles aplicar.

CICLOS DE VIDA

La importancia de conocer los ciclos de vida de insectos y microorganismos es fundamental para la aplicación de controles en el MIP, al tener esto en cuenta podemos atacar los huevecillos de insectos o las esporas de los hongos a temprana edad y mantener bajas sus poblaciones. A su vez, conocer los ciclos de vida de los insectos nos permite conocer cuándo aplicar los métodos de control, ya que, por ejemplo, las mariposas afectan los cultivos solo cuando son larvas, no cuando son adultos. Con los hongos pasa lo mismo, si tenemos el conocimiento de su ciclo de vida podemos tomar decisiones preventivas o curativas y saber que productos o extractos usar para controlarlos.

Un monitoreo oportuno, sumado a conocer estos ciclos de vida, nos permite tomar decisiones tempranas.

Los insectos juegan un papel muy importante en la vida de las plantas, en parte, porque al alimentarse de savia introducen su aparato bucal en las plantas y dejan heridas superficiales que permiten introducirse a algunos virus y hongos que generan enfermedades. Algunos insectos, como las escamas o cochinillas, se adhieren a los tallos para succionar la savia, lo que provoca una muerte lenta de nuestras plantas; su reproducción es muy elevada ya que una sola hembra puede depositar cientos de huéspedes, por lo que puede destruir las plantas en cuestión de días.



Coccoidea en marihuana. Foto Jim Salvatore.

PLAGAS RECURRENTES EN CANNABIS

ÁFIDOS O PULGONES. Insectos que reproducen patógenos, no necesitan de machos para su reproducción. Tienen la particularidad de succionar la savia de la planta.

TRIPS. Los trips tienen un aparato bucal-raspador-chupador que daña la capa superficial de la hoja y debilitan, o deja expuesta, la herida por la cual pueden penetrar hongos y bacterias.

ORUGAS. Las orugas provienen de escarabajos, mariposas y moscas las cuales siempre son un dolor de cabeza para los cultivadores ya que suelen estar en todas partes de la estructura tanto en la tierra o sustrato o las hojas provocando severos daños y debilitando la planta algunos de ellos suelen comer todas las hojas o las raíces. Se les conoce como defoliadores porque se alimentan principalmente de las hojas.

ÁCAROS: Los ácaros también conocidos como araña roja se reproducen exponencialmente y consumen las hojas provocando un desgaste total de energía de la planta, lo que abre la puerta a enfermedades u hongos.

NEMATODOS: Son literalmente gusanos que se encuentran en la tierra, tienen un estilete bucal que dañan la raíz, incluso habitan o dejan descendencia dentro de ellas provocando daños fatales; recordemos que la raíz es uno de los órganos más importantes en las plantas.

VIRUS: Organismos microscópicos letales que se reproducen exponencialmente y acaban con toda la planta en cuestión de días.

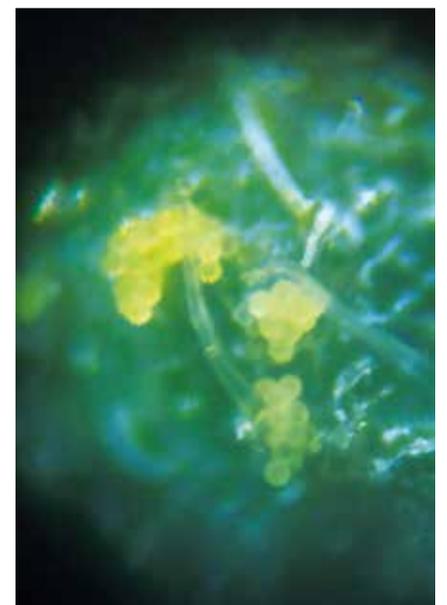
BACTERIAS: Microorganismos que, al igual que los virus, se reproducen drásticamente consumiendo la planta en su totalidad.

INSECTOS: Organismos cuya identificación, por orden y género, nos permite tener idea de cómo combatirlos; por ejemplo, la mosquita blanca pertenece al orden de los hemípteros -pariente de las chinches o pulgones- y las orugas comparten hábitos con los

lepidópteros, los Scarabeidae o escarabajos, y los Diptera o moscas comunes.

Tener esta información nos permite contar con las herramientas para atacar o prevenir su arribo al cultivo, aquí radica la importancia del monitoreo continuo. Saber que la alta humedad en la estación de lluvias es un factor propicio para que algunos microorganismos se reproduzcan con facilidad ayuda a prevenirlo.

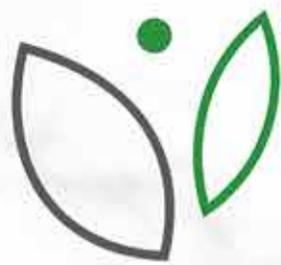
Esto es relevante, ya que sumado a cualquier ataque de insectos que deje aberturas o heridas -por las cuales se introducen estos microorganismos-, afectan nuestro cultivo al grado de consumir la planta en su totalidad.



Trichomas rodeados de hongos, imagen con microscopio a 100x. Jim Salvatore.

Esta relación de la planta con insectos y microorganismos siempre preocupa a los cultivadores, y muchos cometen errores como querer fumigar o aplicar productos químicos en último momento, cuando ya es muy tarde el control de plagas. Con esta información esperamos ayudar a prevenirlos.

En resumen, el manejo integrado de plagas (MIP) es una herramienta que nos permite actuar a tiempo para salvaguardar la salud de nuestras plantas y la de sus consumidores; ya que al tener bien claros estos manejos podemos cumplir con normas de importación, como cualquier cultivo agrícola, y tener la seguridad de que puede ser consumida con seguridad por cumplir con parámetros de inocuidad de alto rango. 🌱



envycbd

FULL SPECTRUM CBD

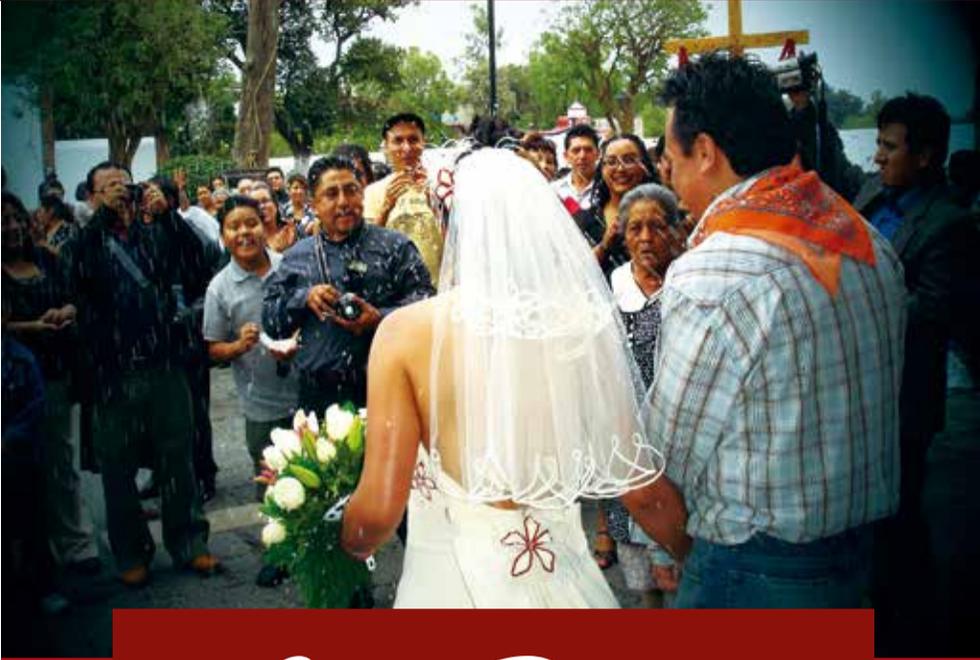
WWW.ENVYCBD.COM



f /envycbd
 @envycbd
 #envycbd

- TINTURAS • GOMITAS • CREMA FACIAL • MASCARILLA FACIAL
- CREMA PARA RECUPERACIÓN MUSCULAR • BATH BOMBS • ESENCIAS
- CREMA CORPORAL • BÁLSAMO RELAJANTE • PARCHE RELAJANTE
- PREMIOS Y TINTURAS PARA MASCOTA

DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA POR LA CUCARACHA DISTRO



La Boda

UNA DE LAS CRÓNICAS DE HUMO MÁS CHINGONAS Y DIVERTIDAS EN MI VIDA ES LA DEL DÍA QUE ME CASÉ.

Eduardo Zafra
A Lu, Amor Genuino

Fue una fiesta muy tradicional, una mezcla de culturas mixteca y xochimilca. Como no tenía experiencia en este tipo de eventos, lo fui improvisando como la razón me dictara, el final de tan osada aventura llegó el día 23 de mayo del 2009.

El ritual del casamiento era a las 12 del día de ese sábado en el cerro de Tepepan donde se localiza la iglesia. Por darme unos gallos antes de tan sublime evento olvide que no había comprado ropa para estar presentable ante los 500 invitados que habían sido convocados, ¡y no es choro! Así que me dirigí al mercado de Xochimilco y entre un chingo de verduras y legumbres pude distinguir un puesto que vendía ropa tipo vaquero, entre y rápidamente compré una camisa de cuadros, mis botas estilo Chalino Sánchez y un paliacate para usar como

corbata. El pantalón ya lo tenía pues la tarde anterior lo había comprado. Tomé inmediatamente un taxi a la casa del Erbestia, que vivía a dos calles del templo católico, y me apresuré a ponchar.

Antes de meterme a bañar le dije a mi compa que se armara unos buenos joints para no andar forjando en la fiesta y al salir le dimos fuego al último toque que fumaría en vida soltera. Las campanadas de la iglesia retumbaban por todo el aire como diciéndome que



todavía podía meter reversa, pero recordar el gran gasto que ya se había hecho me regresó a la realidad. Apresuré cada jalón de esa skunk oaxaqueña y le dije al Grone que le pusiéramos pies.

Al llegar a la iglesia -ya con el gotazo de nazil puesto-, y ver a toda la banda ahí presente o que deambulaba en los alrededores pude darme cuenta, con toda la claridad del día, que si era neta y que aceptaba que mi realidad iba cambiar.

El primero que se me acercó fue el padrino Linux, el fue el encargado de ponerle color a la fiesta y para ello traía una bolsa llena de trakas que estaba dispuesto a regalar a quien quisiera.

Mi compa el loquillo era el bueno de los aceites, ya se había metido un par y mencionaba que traía la locura preparada, me enseñó la planilla para que agarrara pero preferí no hacerlo, no fuera a ser que se me metiera a el payaso a media misa y no pudiera decir el sí cuando el cura me preguntara.

Por mota y coca no íbamos a parar pues en ese entonces coronábamos por kilos de la skunk de San Chepe y pelotas de la chula costa oaxaqueña.

Por alcohol no había que preocuparse pues hubo cinco padrinos que se ofrecieron apoyarme con la briaga.

Para no desdoblárselas toda, le di un jalón chulo de unos gramos de White Widow que traía y camine hacia la puerta de la iglesia. Se llevó a cabo el ritual del casamiento entre olores de incienso de copal y el celestial de la weed, desde donde me encontraba veía como la banda se daba unos hits a lo lejos. En la iglesia no cabía ni un alma y la ceremonia se dio por terminada a ritmo del Ave María. Venía el pachangón.

La fiesta fue programada en una isla de la zona ecológica de Xochimilco y hacia allá nos encaminamos. Le dije a quien ya era mi esposa que había visto personas que no invité y me mostró que habían subido la invitación al Hi5 diciendo que quien quisiera le cayera, me emocioné, aunque sabía que íbamos a tener problemas con el bajón, pues según yo había sobrecupo de 100 personas más o menos.

Al llegar al lugar inmediatamente me llegó el olor a mota, le dije a mis suegros que se pasaran al jardín para poder fumar a gusto antes de llegar, y así lo hice.

Avance en la trajinera asignada para nosotros y pude ver que no quedaba una sola mesa vacía, por supuesto, el bar estaba a tope. La banda se me acercaba y me ofrecía pre-rols que me guardaba en la camisa rápidamente. Mi amiga Bere había preparado su pastel mágico que tan potente preparaba.

Entre los invitados fácilmente se encontraban unos 150 marihuanos macizos, amigos que me había topado en su mayoría en la nacional de antropología y en el barrio que me vio crecer: Santa Cruz Meyehualco. De un lado de la pista de baile se encontraba la



familia de mi esposa, del otro lado mi familia, y mero enfrente toda la banda marihuana, el humo que salía y flotaba en sus cabezas así lo distinguía, a mi me valía madres y sonreía pues toda mi familia sabía que en mis fiestas que organizaba en casa siempre así era. Las tachas ya estaban circulando en varios sistemas sanguíneos y la pista de baile estaba a full. Aproveché para meterme un cuadrito de un Shiva y le dimos al dancing. Nuestro tema de

apertura fue la rola Idos de la Mente de Cornelio Reyna, mientras bailaba el ácido hacia lo propio, ya no me escondía para fumar y lo hacía en las diferentes mesas de los compas, fumaba desde la miada del barrio hasta lo mejor que había en ese momento, que provenía de los pocos indoors que se ubicaban en algunas colonias de clase media, como la Del Valle, Nápoles o la Enervarte. La fiesta en el jardín vió su fin a las 10 de la noche. El

afterparty se llevaría a cabo en la casa de los suegros y para allá nos movilizamos. Inmediatamente saqué un kilo de mota que yo mismo había cultivado en Morelos y la ofrendé a los aferrafatters, éramos ya solamente como cien psiconautas dispuestos a ver el amanecer al ritmo del

dancehall, del LSD y los bazucos. Cocol y chelas había de sobra, mota el chingero.

A la mañana siguiente cuando se fueron todos los aferrafatters me llegó la nostalgia de la soledad, nunca me sentí tan solo... aunque rápidamente tomé de la mano a mi esposa, sabía que ella valía la pena para toda la vida y más allá. 🍷



**CÁNAMO
SHOP**

Madero 28-103, Centro Histórico Ciudad de México
© +52 (55) 52077014 @canamoshopmx

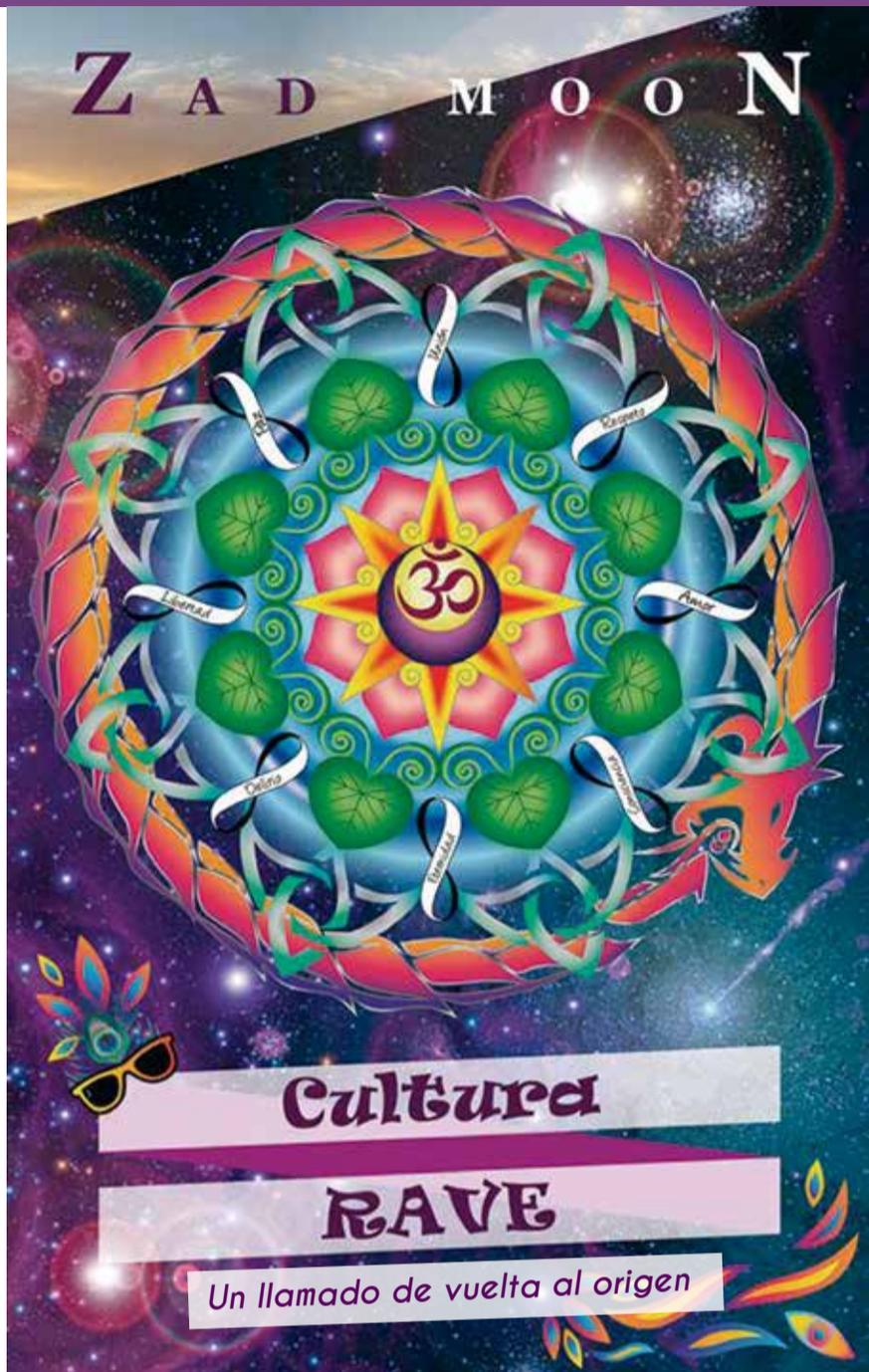
Madriganja
TODO PARA EL FUMADOR

Síguenos en [f Madriganja](#)
[@madriganja](#)

* TABACO * BLUNTS
* PARA ROLAR * FILTROS
* PUROS * BONGS
* PAPELES * CÓMICS * GRINDER

Lunes a Viernes
8:30 AM - 2:00 PM & 5:00 - 8:00 PM
Sábado 12:00 - 7:00 PM

Independencia #2 e/ Belzario Domínguez y Álvaro Obregón
La Paz, Baja California Sur, México



1970s primeros raves
1980s fiestas acid house
1990s fiestas masivas clandestinas

2000s fiestas electrónicas
2010s festivales de música electrónica
2020s festivales

El guerreero o guerrera se siente en familia, no le niega agua ni mota a nadie, no roba, no insulta, no se excede, no ensucia, no agrede.

Comparte, baila, utiliza MDMA y LSD como sacramentos, no consume alcohol, se funde en la unidad de la familia raver. Busca las sustancias, no por las sensaciones corporales que generan, sino por las ideas que su mente concibe bajo su influencia.

“Todos los que vimos al rave nacer fuimos parte de una época mágica. Teníamos una verdadera conexión con la Naturaleza, nadie tiraba basura, las familias llevaban a sus niños a la fiesta y les enseñaban de paz, amor y unión, disfrutábamos de toda compañía, bailábamos a la luz de la luna llena como en los antiguos aquelarres, la música era trance de verdad y no musiquilla de antros. La psicodelia se respiraba en el aire, no nos hacían falta sustancias y, cuando estaban presentes, las consumíamos con profundo respeto y veneración.”

El orco es alguien incapaz de unirse, que se la pasa pensando sólo en sí mismo, en lo que puede tomar, de quién se puede aprovechar, nunca lo verás sin alcohol en la mano, en su sistema, abusando de sí, de las sustancias, de los otros. Por eso:

“Ahora debes cuidarte del de al lado, no puedes confiar en nadie, la fiesta ha sido ultrajada, menospreciada y llevada a la ciudad para convertirla en un producto siendo que la esencia del rave se encuentra lejos de la civilización (...) ahora tú puedes ver la escena así, en decadencia, con la banda bailando sobre basura y vasos de chela.”

ESTA BREVE LECTURA DE 37 PÁGINAS ES UN RELATO MUY RECOMENDABLE QUE PRESENTA SU TESIS, ANTÍTESIS Y POR SUPUESTO UNA ELEGANTE SÍNTESIS.

Karina Malpica - @mindsurfing

Su autor, Zad Moon*, lo concibió como un manifiesto que tiene la finalidad de divulgar el simbolismo del rave para “crear conciencia del significado de la Fiesta como un templo, la Psicodelia como una religión, la creación y el Arte como una curación espiritual.”

RAVE = DELIRIO

Rave, rave dance o rave party, es un término cuya utilización está documentada por primera vez el 4 de abril de 1970 para describir los bailes rave. (Wikipedia)

Zad Moon siente una evidente nostalgia compartida por el origen y la finalidad con que fueron concebidos los primeros raves. Los compara con la tradición de las fiestas orgiásticas grecolatinas o los aquelarres medievales. En este sentido los DJs son maestros de ceremonias, hechiceros, abuelos y cocineros de ritmos. Los asistentes que se sintonizan son guerreeros, príncipes o princesas. Y los que no, son orcos.

SUBGÉNEROS DEL TRANCE

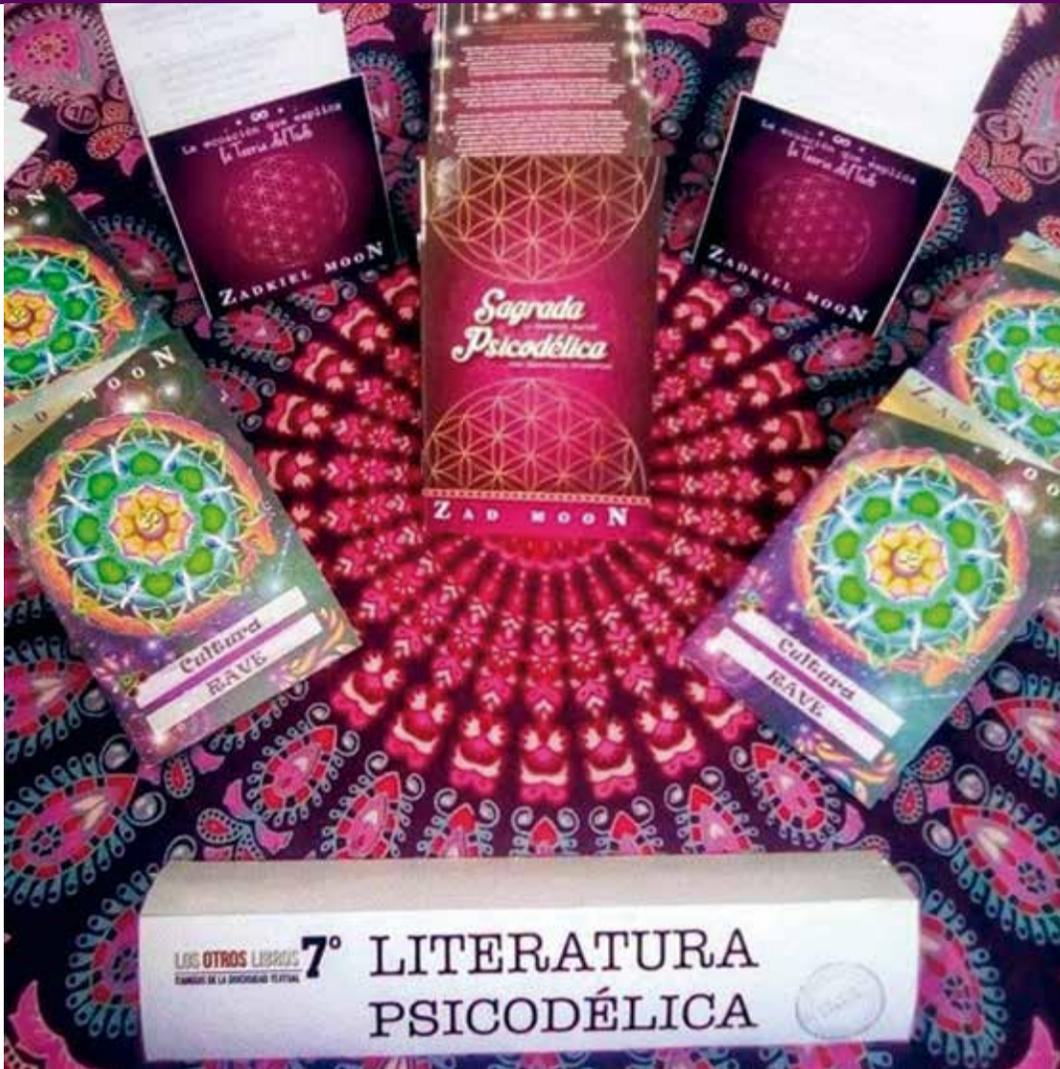
DREAM TRANCE
BALEARIC TRANCE
VOCAL TRANCE
PROGRESSIVE TRANCE
UPLIFTING TRANCE

TECH TRANCE

PSY-TRANCE
DEEP TRANCE
GOA TRANCE
HARD TRANCE
POP TRANCE

El guerrero protagonista confiesa que desde su primer rave se quedó en el viaje, se volvió hedonista. Y en su largo andar fue testigo de la incorporación de los orcos a la fiesta. A veces tiene fe y a veces duda: “Quizá en algunos años sea distinto, tal vez vuelva la magia del pasado o tal vez se distorsione aún más la tradición, ¿quién sabe?”

Lo que transita por su propio sistema o no es lo que le hace ver un aspecto u otro de la fiesta dual. Cuando se sintoniza consigo mismo y con el hechicero-dj deja de ver orcos y sólo



ve almas en las que distingue el placer y un aura rosa mientras bailan. Se vuelve fiesta, se vuelve bosque, se vuelve Cosmos y sólo observa:

“El rave es un lugar donde el ser humano se vuelve salvaje e instintivo, donde comulga con la Naturaleza como el animal que es.

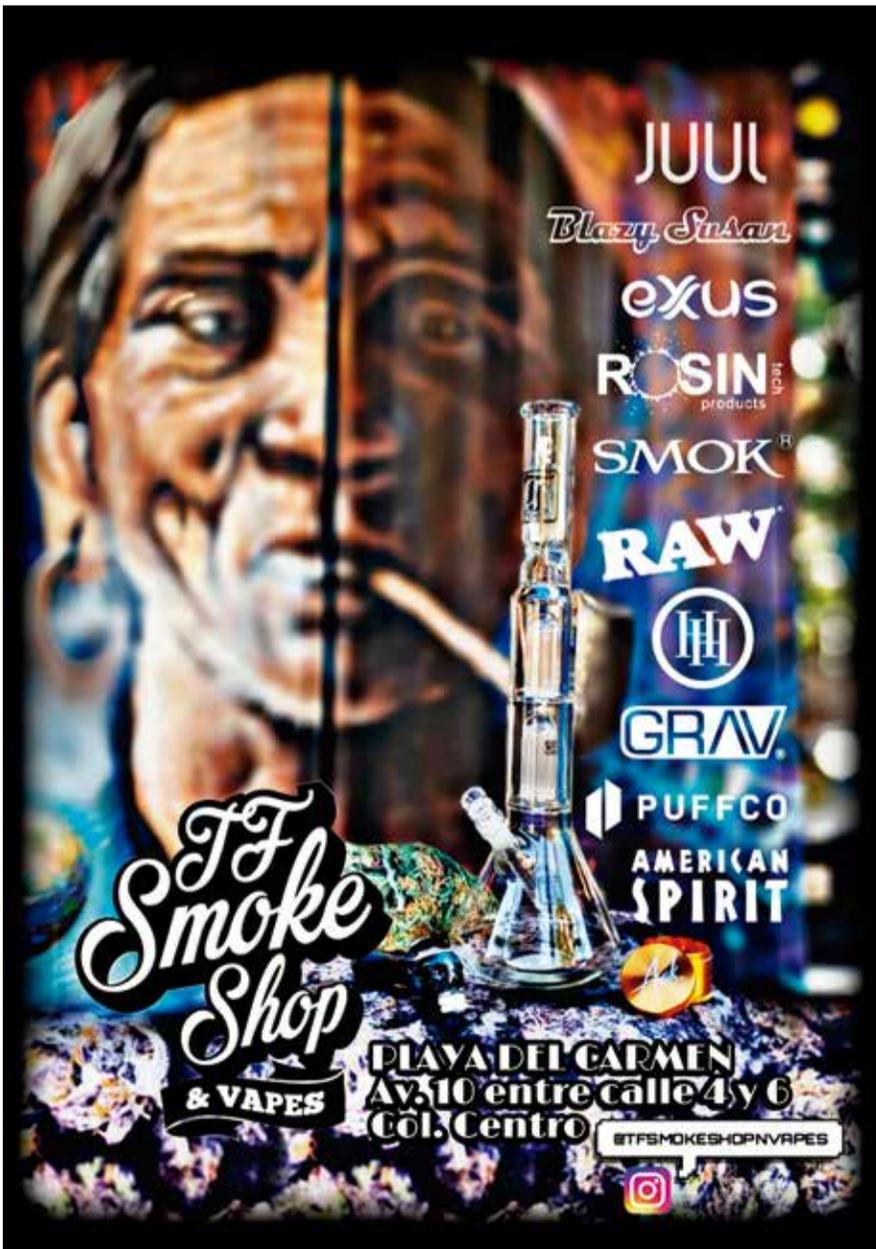
Un lugar donde la energía es visible y la magia se manifiesta en cada acto. Un lugar donde el espíritu trasciende las fronteras de la carne y se vuelve pura consciencia.

Aquí Quetzalcóatl se ha encontrado con Kukulcán, le cuenta su pasado y sus sueños y oye los suyos y se reconoce en él. Se da cuenta que está hablando con un espejo. Kukulcán es Quetzalcóatl. Quetzalcóatl es Kukulcán.

Yo soy tú, tú eres yo. Aquí todos somos uno mismo.”(contraportada)

*Zad Moon: Cultura RAVE, Ed. Cultura Libre, México, 2016.

Más información: www.mind-surf.net/circulo





SANTA ROSA, LA MUCHACHA FLOR Y EL CONSUMO DE CANNABIS ENTRE LOS OTOMÍES DE LA HUASTECA VERACRUZANA

ES FRECUENTE QUE EN LOS RITUALES OTOMÍES DE LA HUASTECA VERACRUZANA SE CONSUMA SANTA ROSA. LA COSA CAMBIA DE PUEBLO EN PUEBLO, EN ALGUNOS LOS ENCARGADOS DE COMERLA SON LOS CHAMANES Y LAS MADRINAS, MIENTRAS QUE EN OTROS LA INGIERE TODA LA GENTE QUE PARTICIPA EN EL COSTUMBRE. SU CONSUMO TIENE EL MISMO FIN: QUE SANTA ROSA SEA LA INTERMEDIARIA ENTRE LOS HUMANOS Y LAS DIVINIDADES.

Iván Pérez Téllez
Secretaría de Cultura de la
CDMX

En las ocasiones que yo he presenciado su ingesta, las personas toman con los dedos algunas hojas secas de la planta, se las llevan a la boca procurando masticarlas brevemente y las tragan.

Después, esperarán sus efectos. Durante el ritual, Santa Rosa se hará presente y, por ejemplo, alguna madrina resoplará y emitirá algunos gritos de júbilo como signo de su presencia en el cuerpo de su huésped temporal. También hará hablar al resto de las madrinas, con este fin fueron invitadas por el chamán y con ese propósito la consumieron. Los otomíes saben que Santa Rosa hace hablar, hace cantar y bailar, mas también sabe escuchar. Durante los rituales comunitarios Santa Rosa

escucha a los participantes, asimismo da razón de lo que las divinidades desean y solicitan a la comunidad, todo a través de las palabras que emanan de la boca de alguna madrina. Por lo general estos eventos rituales están organizados de acuerdo al ciclo agrícola relacionado con el maíz, así que suelen estar destinados, por ejemplo, a solicitar la llegada precisa de la lluvia de temporal. En ese caso, Santa Rosa hará saber a las divinidades que en tal pueblo están esperando la lluvia porque ya sembraron, y las divinidades responderán que está bien pero que quieren que suban a tal cerro a dejar sus ofrendas.

Así más o menos es la participación de Santa Rosa en los rituales otomíes. No obstante, los rituales del

tipo Costumbre - nombre que reciben en la huasteca los rituales comunitarios no católicos - son bastante complejos e implican preparativos con días de antelación, la participación de decenas de personas y el desembolso de recursos económicos considerables. El día de la celebración del Costumbre participan numerosas divinidades, algunas nefastas y otras fastas, todas potentes. A las divinidades nefastas les ofrendan primero fuera de la casa, para ello el chamán coloca un ejército de recortes de papel que serán los cuerpos transitorios de los muertos y los diablos otomíes. Esto se hace de este modo para que los aires nefastos no interrumpan el curso del ritual y estén satisfechos al ser también convidados.

Posteriormente, ya en el interior de la casa del chamán, frente al altar de éste, se llevarán ciertos procedimientos que pueden durar varias horas: se tienden en sus "petates" los recortes de las divinidades fastas; en la parte superior de la mesa del altar se colocan los recortes de vírgenes y santos católicos, además de todas las semillas y divinidades nativas como el sol, los cerros, el relámpagos o los vientos; debajo del altar se colocan los recortes de la Sirena, Santa Rosa, la Lumbre,



la Tierra, etcétera. A todos se les ofrenda comida y bebida, mas también se les ofrenda sangre - se les firma, dicen los otomíes - de un ave sacrificada.

Es hasta después de que todo lo descrito ocurre, y ya entrada la noche, que Santa Rosa comienza a cantar y comienza igualmente a escuchar las peticiones del chamán y los asistentes, inclusive en ese momento comunicará lo que los cerros desean. Por lo general se trata de un momento catártico, eufórico, en el que Santa Rosa hace recitar parlamentos a las madrinas que hablan al unísono y bailan al tiempo que hacen un ruido: ushhh, ushhh.

Cuando se han hecho las diligencias correspondientes, es decir se ha solicitado lo que la comunidad requiere y se ha escuchado todo lo que las divinidades han dicho, el ritual llega a su fin. En ocasiones,





sin embargo, los asistentes aprovechan para que el chamán les haga una "barrida", esto ocurre ya muy entrada la noche. De manera sintética, este es el modo en que Santa Rosa interviene en el Costumbre.

Entre los otomíes del municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, no existe un culto específico centrado en la figura de Santa Rosa, aunque el respeto, devoción y uso son bastante generalizados, e incluso en algunos pueblos

se le celebra una fiesta entre el 29 y 30 de agosto. Santa Rosa no es considerada propiamente una divinidad, por ejemplo no es la dueña del agua como sí lo es la Sirena, su importancia radica en su función mediadora.

A decir de los otomíes, Santa Rosa realiza un trabajo como lo hacen otros "objetos" que coadyuvan con la labor ritual y chamánica: la campana, el sahumerio, los bastones, incluso la guitarra, el violín y la quinta huapanguera, ya que

todos estos objetos poseen una interioridad análoga a la humana, por lo que se considera que también son personas que, a su modo, hablan durante el ritual.

La planta de Santa Rosa - que es la cannabis - sólo es la parte visible en el mundo humano, en el mundo de los espíritus, Santa Rosa es la Muchacha Flor, de ahí que la planta posea una interioridad antropomorfa, tal como lo revela su propio recorte de papel. Esta planta-persona es considerada por los otomíes como un intermediario entre el mundo humano y no-humano, es un puente de comunicación entre los cerros-persona, que en la huasteca son considerados "Gobierno" -autoridades que tienen bajo su custodia algún tipo de bien o recurso necesario para la vida humana-, y los solicitantes otomíes. La Santa Rosa sabe hablar, de ahí que los otomíes la tengan en tanta

estima, además hace hablar, y también sabe escuchar y exponer las peticiones humanas a las divinidades.

No se sabe con precisión cuándo se introdujo la Santa Rosa en los rituales otomíes, tampoco se sabe si sustituyó a otra planta con propiedades psicoactivas, lo cierto es que desde hace muchas décadas su utilización es generalizada en los pueblos agricultores de la huasteca veracruzana. Huelga decir que el consumo de Santa Rosa no es de carácter recreativo, y en contraste con la visión mística de una planta "sagrada", no es muy utilizada como medicina, aunque existen registros sobre sus usos, ni tampoco se utiliza en todos los rituales. Con todo, para los otomíes de la huasteca su principal cualidad es la de ser una planta-persona, una Muchacha Flor que sabe hablar a favor y en beneficio de sus pueblos. 🌿

SEVENTEN...TADORES
FUSION HEMP

f Seventadores710
seventadores710@gmail.com

Únete a la conversación más pacheca del internet

Escucha #UnPodcastMarihuano



@cannabinaticos



CANNABINÁTICOS

PAN DE ELOTE GRIFOTE

Por: Cannabito

Según el Popol Vuh, el hombre y la mujer fueron creados del maíz. Esta mitología maya refleja la importancia del maíz o elote en la cultura mesoamericana. Si en Europa el trigo marcó el desarrollo de su sociedad, en América pasó lo mismo con el maíz. El maíz está tan arraigado en los pueblos descendientes de mayas y aztecas que hoy en día es casi imposible concebir una comida regional en la que no esté presente.

El pan de elote es de una tradición tan antigua que es imposible saber su origen. En los escritos mayas se describe una mezcla de maíz desgranado y miel que se consumía como pan en la época prehispánica. Pero no fue sino hasta la época virreinal que se empezó a elaborar un postre más parecido al actual. Con la llegada de los españoles, se introdujo una tradición de repostería que se enriqueció con los alimentos originarios de América.

Es así como surgió el pan de elote, un postre mestizo: elaborado con ingredientes nativos, pero con técnica europea. En esta edición de La Dosis compartimos el dulce toque con un delicioso pan de elote que además de ser nutritivo y fácil de elaborar es rapidísimo de hacer.

Ingredientes para elaborar aproximadamente 10 porciones:

- 450 gr de granos de elote (Aprox 4 elotes)
- 200 gr de mantequilla cannábica* líquida
- 150 gr de azúcar
- 150 gr de leche condensada
- 4 huevos
- 100 gr de harina
- 1 cucharada de polvo para hornear (No levadura)
- Extracto de vainilla al gusto

Procedimiento:

- Precalentar el horno a 180° C.
- Engrase y enharine un molde para pastel (o rosca) o en su defecto puedes usar una charola para muffins que también deberá ir engrasada y enharinada para evitar que se pegue.
- En el microondas o a baño maría derretir la mantequilla y una vez líquida reservar para que se temple.
- En una licuadora agregamos los 4 huevos, el extracto de vainilla, la mantequilla líquida a temperatura ambiente, el azúcar, la leche condensada, los granos de maíz, la harina y el polvo para hornear.
- Licuar hasta obtener una mezcla homogénea.
- Verter en el molde y hornear por 50 minutos o hasta que al introducir un palillo salga completamente limpio.
- Deje enfriar para poder servir. Comer con precaución.

*Encuentra la receta de la mantequilla cannábica en:



 @CannabitoMX

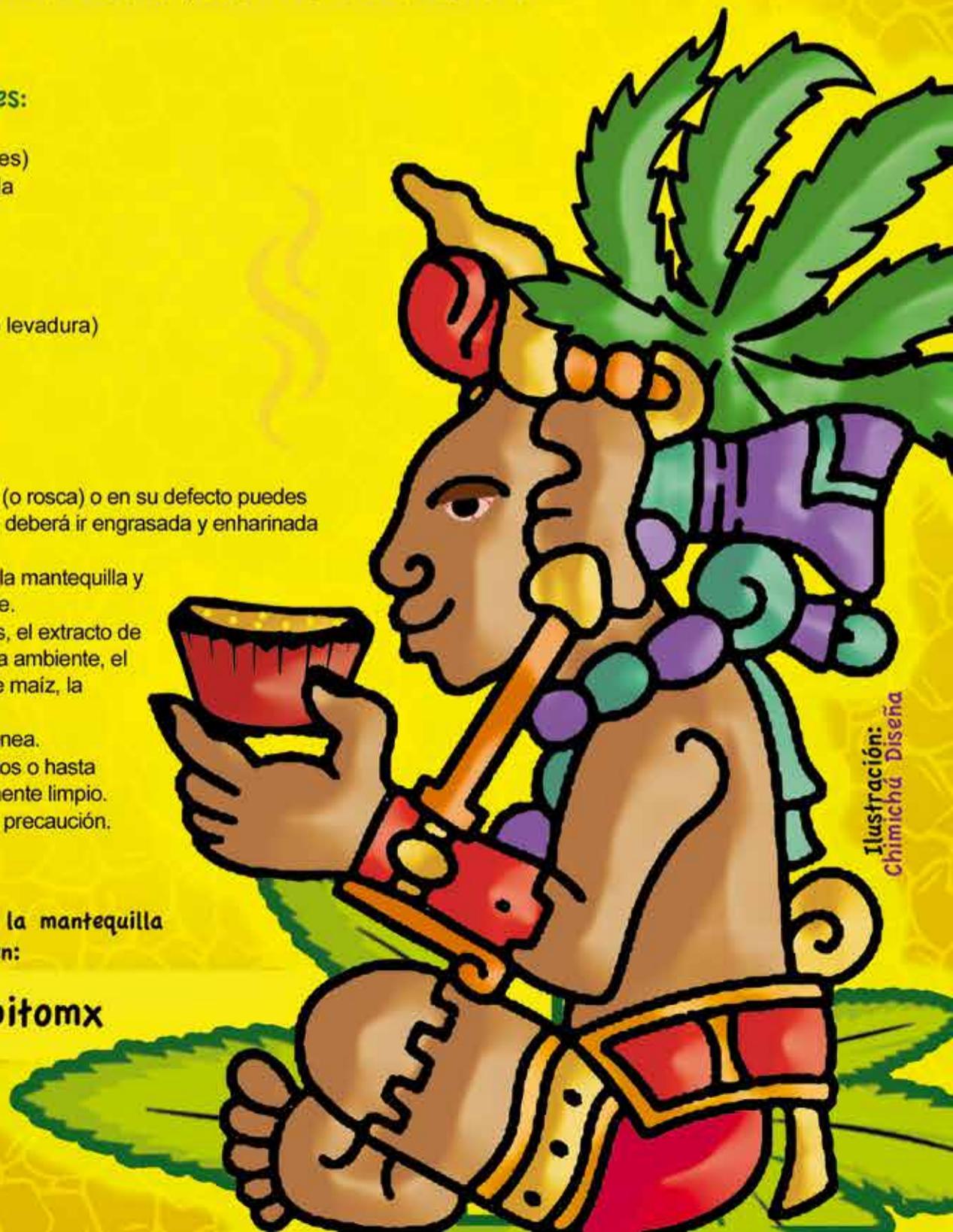
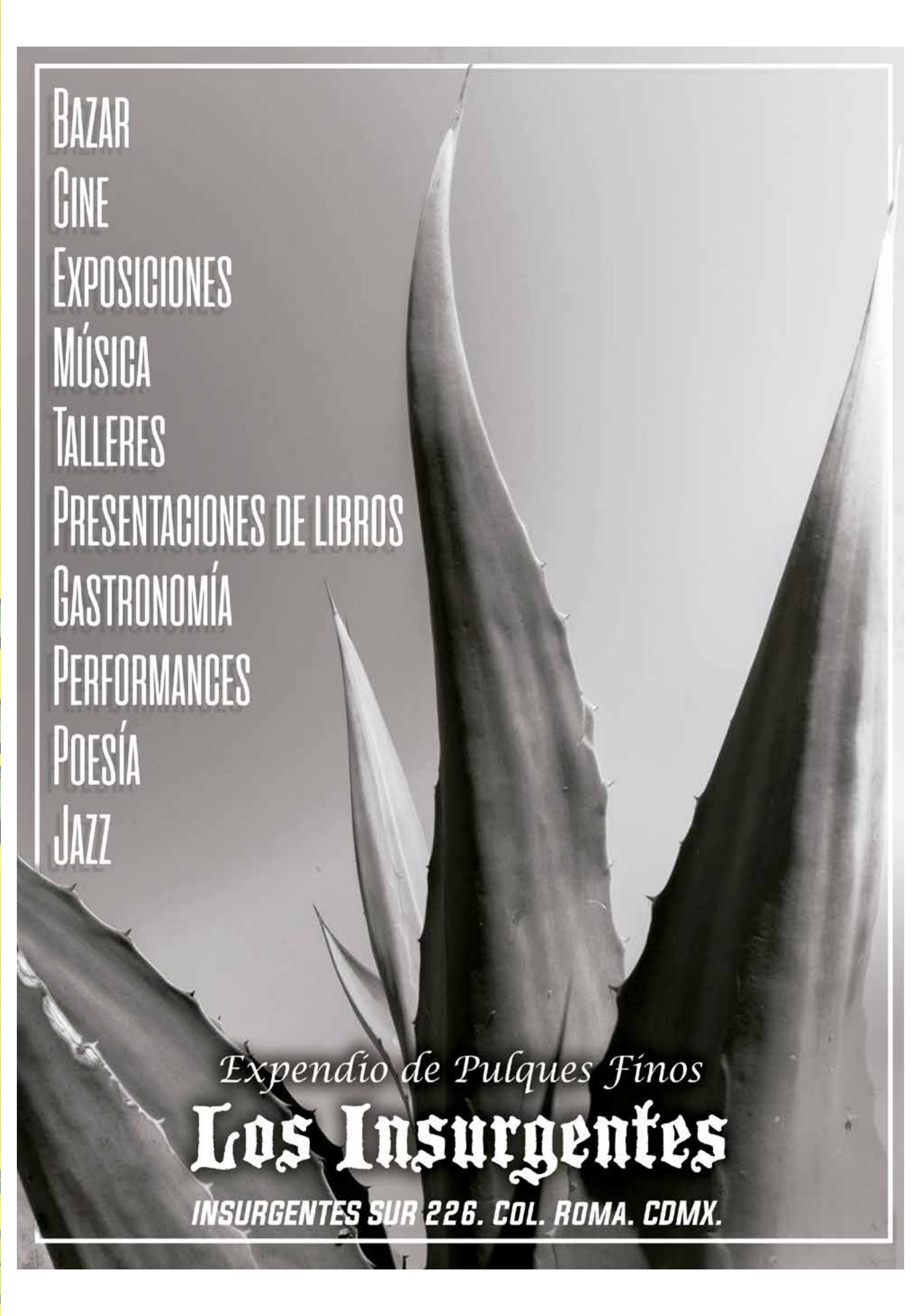


Ilustración:
Chimichú Diseña



BAZAR

CINE

EXPOSICIONES

MÚSICA

TALLERES

PRESENTACIONES DE LIBROS

GASTRONOMÍA

PERFORMANCES

POESÍA

JAZZ

Expendio de Pulques Finos

Los Insurgentes

INSURGENTES SUR 226. COL. ROMA. CDMX.

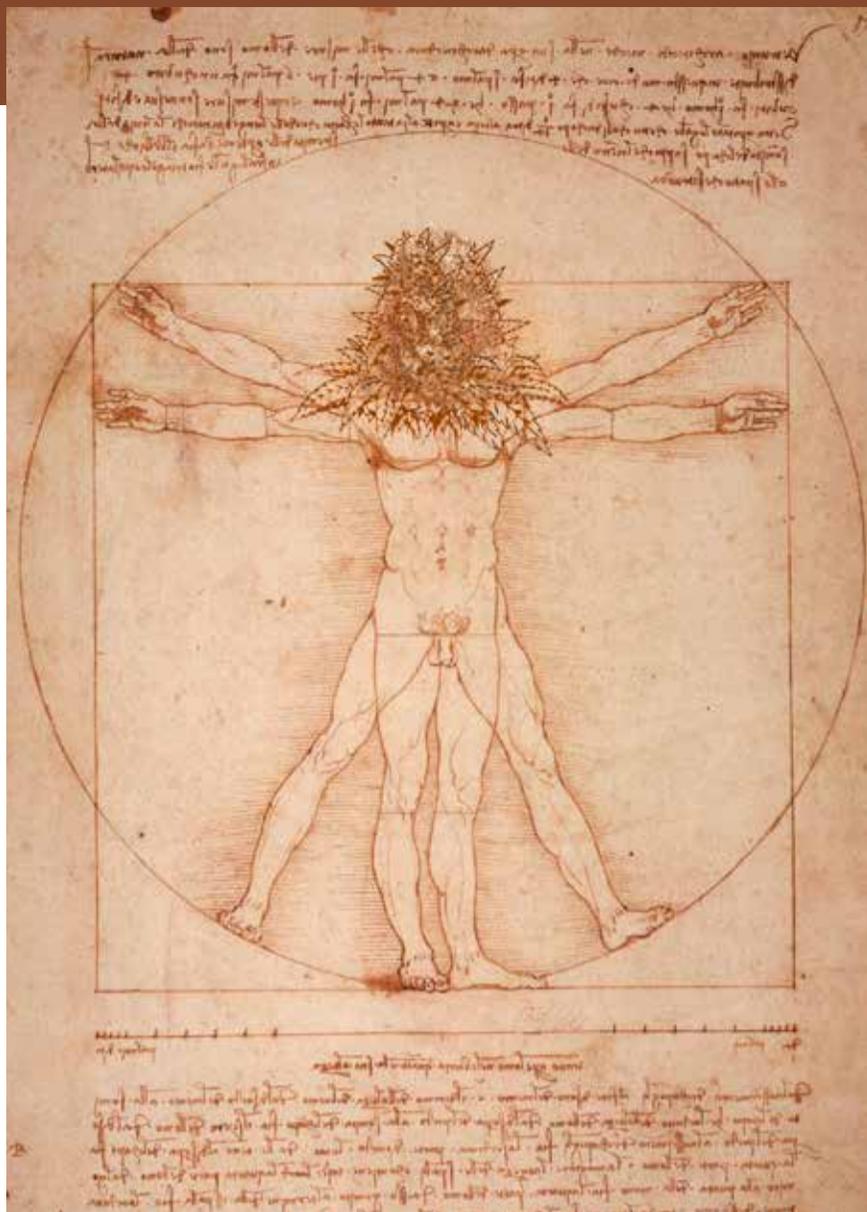
En México la Suprema Corte ya ha establecido los mínimos a modificar, pero diversos intereses han impedido siquiera que el poder legislativo cumpla su labor. En medio se encuentran los consumidores que en no pocas ocasiones, en lugar de tomar la voz que les corresponde, se enfrasan en divisiones que no ayudan a su participación activa.

De compañera de la humanidad a panacea

Los argumentos siempre han estado ahí: la cannabis es una de las sustancias psicoactivas menos dañinas, su estatus legal no depende de su peligrosidad, pues de lo contrario el alcohol y el tabaco nunca hubieran sido legales; su consumo no promueve la improductividad ni la violencia y tampoco causa graves daños a la salud de los individuos adultos.

Diversos cannabinoides de la planta poseen cualidades medicinales, muchos aún en estudio. Y ya es posible adquirirla legalmente para tratar diversas afecciones a la salud en Canadá, Holanda, Uruguay y en más de 20 estados de la Unión Americana, y en una gran variedad de presentaciones, desde el tradicional cogollo, hasta en aerosoles, píldoras, aceites, pomadas, gotas y más.

Difícilmente se puede encontrar una sustancia psicoactiva que, a la vez que posea cualidades medicinales, tenga una relación con la humanidad tan remota. Por sus cualidades como fuente de fibra ha servido para fabricar textiles, insumos de navegación, papel y hasta materiales para construcción; y como fuente de grasas y aceites ha servido para fabricar lubricantes e incluso para la nutrición humana y



LOS PELIGROS DEL CANNABICENTRISMO

LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES DE CANNABIS EN CANADÁ, URUGUAY Y CADA VEZ MÁS CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS, HACEN INMINENTE UN CAMBIO EN EL ESTATUS LEGAL DE LA MARIJUANA EN MÁS PAÍSES DE AMÉRICA.

Gregorio Samsa

animal. Esas cualidades se aprovechan en diversos países en la fabricación de textiles, y en la industria automotriz, cosmética, alimentaria y de la construcción, sin que esto valga para mover un ápice la prohibición de su inocuo consumo como psicoactivo. Si bien tiene todas esas cualidades, para lograr su aprovechamiento tendrán que crearse instituciones y organismos gubernamentales, además de hacerse una fuerte inversión que permita echar a

andar la industria del cannabis, para lo cual pueden pasar todavía algunos lustros.

No decimos que no urja una regulación que sin duda contribuirá a mejorar la situación de México y de muchos otros países, pero de ello a que sea una tabla de salvación de la especie humana la distancia es muy grande aún.

Pese a ello, una gran cantidad de consumidores fanatizados ve en ella una suerte de panacea para

solucionar desde el cáncer hasta el hambre mundial, pasando por la contaminación atmosférica, el calentamiento global y hasta los eternos conflictos bélicos a nivel mundial.

De cuando los patos le tiran a los patos

¡Viva la coca! –Gritó Carlos Martínez Rentería, director de Generación, una revista contracultural con más de un cuarto de siglo de existencia. Así cerraba su breve discurso en el que habló de las libertades, es el acto de clausura de la marcha del Día Mundial por la Liberación de la Marihuana de 2013. Pero tal remate le valió una rechifla y un fuerte abucheo por parte del público.

La condena fue más allá: en diversos espacios de facebook e internet inmediatamente llovieron las críticas a quien se atrevía a defender una droga no natural en una marcha por la cannabis; e incluso contra quienes invitamos a hablar a “un alcohólico cocainómano”.

La mayor parte del público no sabía que Martínez Rentería ha logrado mantener esa publicación contra crisis y devaluaciones; que ha dedicado más de una decena de ediciones de Generación a las sustancias psicoactivas –cuatro de ellas a la marihuana– y defendido el consumo de drogas desde mucho antes de que a la mayoría de asistentes se le ocurriera siquiera consumir alguna sustancia psicoactiva, pero el currículum no es suficiente.

El punto es que en diversos espacios en México se está desarrollando la peligrosa tendencia a descalificar el consumo de cualquier otra sustancia. El cannabocentrismo crece.

Señalar la otredad es frecuente y común en los grupos sociales, pues permite afirmar la propia identidad. Sin embargo, adquiere visos de fascismo cuando se considera a 'los otros' como una fuente de riesgos y problemas, y se propone la segregación como una vía aceptable para evitar complicaciones.

Todavía en nuestro país hay muchas personas que consideran los abusos policíacos contra los consumidores de drogas como un castigo justo y merecido: "¿quién les manda andar manteniendo a los narcos?", es el discurso de las buenas conciencias.

Recuerdo con una sonrisa a una chica en una fiesta que se hacía -o se hace- en la Casa Francia el primer día del verano. Nos vio prender un

cigarro de marihuana, torció la boca y chilló: "¡ash, ya se van a drogar!", sin caer en cuenta que traía un vaso de cerveza y un cigarrillo en la misma mano. Mi amigo el Fish le espetó: "el cigarro también es droga", "y el alcohol también" -tercié; la chica encogió su pequeña jeta una vez más y sin decir más se retiró.

El caso es que muchos usuarios de cannabis empiezan a hacer ese tipo de mohínes de disgusto ante quienes se atreven a consumir, nombrar o defender otras sustancias en su presencia o en las redes sociales.

Cannábico que se duerme...

Parece que los usuarios de cannabis comenzamos a olvidar que no hace mucho, e incluso todavía en ciertos círculos y

lugares del país, la marihuana era sinónimo de delincuencia, locura o improductividad.

Parece que no nos damos cuenta de que en las calles de las grandes urbes continúan los abusos contra los usuarios de drogas, no sólo de marihuana, a pesar de que en la conciencia de los mexicanos empieza a permear la noción de que Doña Juanita no es lo que nos han contado desde hace cinco décadas.

A pesar del triunfalismo que empieza a respirarse, falta mucho por hacer, la batalla cultural no ha terminado.

Ante la gigantesca ola mercadotécnica que se gesta en Estados Unidos, lo más seguro es que numerosas compañías pretendan monopolizar la producción y evitar toda

competencia, como lo sería el autocultivo y las asociaciones de autoconsumo; por lo que los usuarios mexicanos debemos mantenernos firmes en exigir el derecho a la autoproducción.

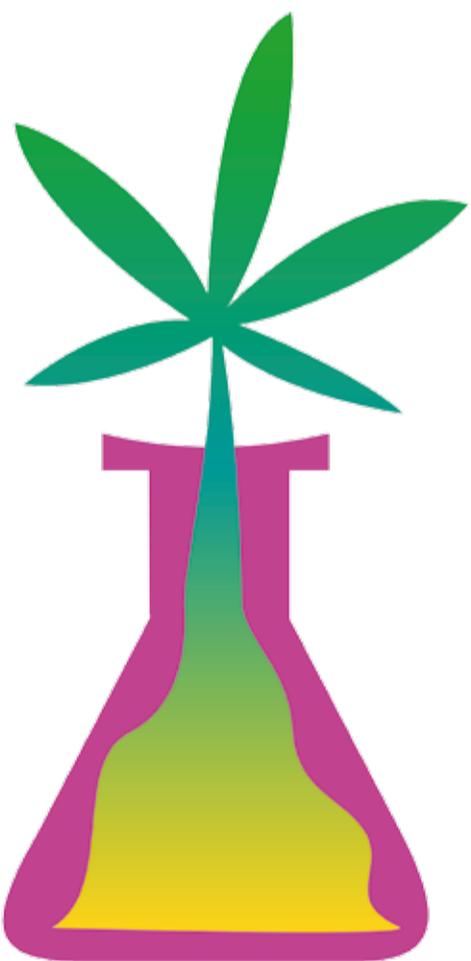
El consumo de cannabis es la punta de lanza de las sustancias psicoactivas, el modelo a seguir; pero su regulación implica el reconocimiento de que cada sustancia requiere un tratamiento distinto.

Se encuentran en un error quienes creen que sólo la marihuana ha de regularse, pues lo que realmente garantizaría una libertad completa es una política de drogas impulsada por un Estado que informe y apoye ante los riesgos de las sustancias, pero que respete la autonomía del individuo y su inalienable derecho corporal. 

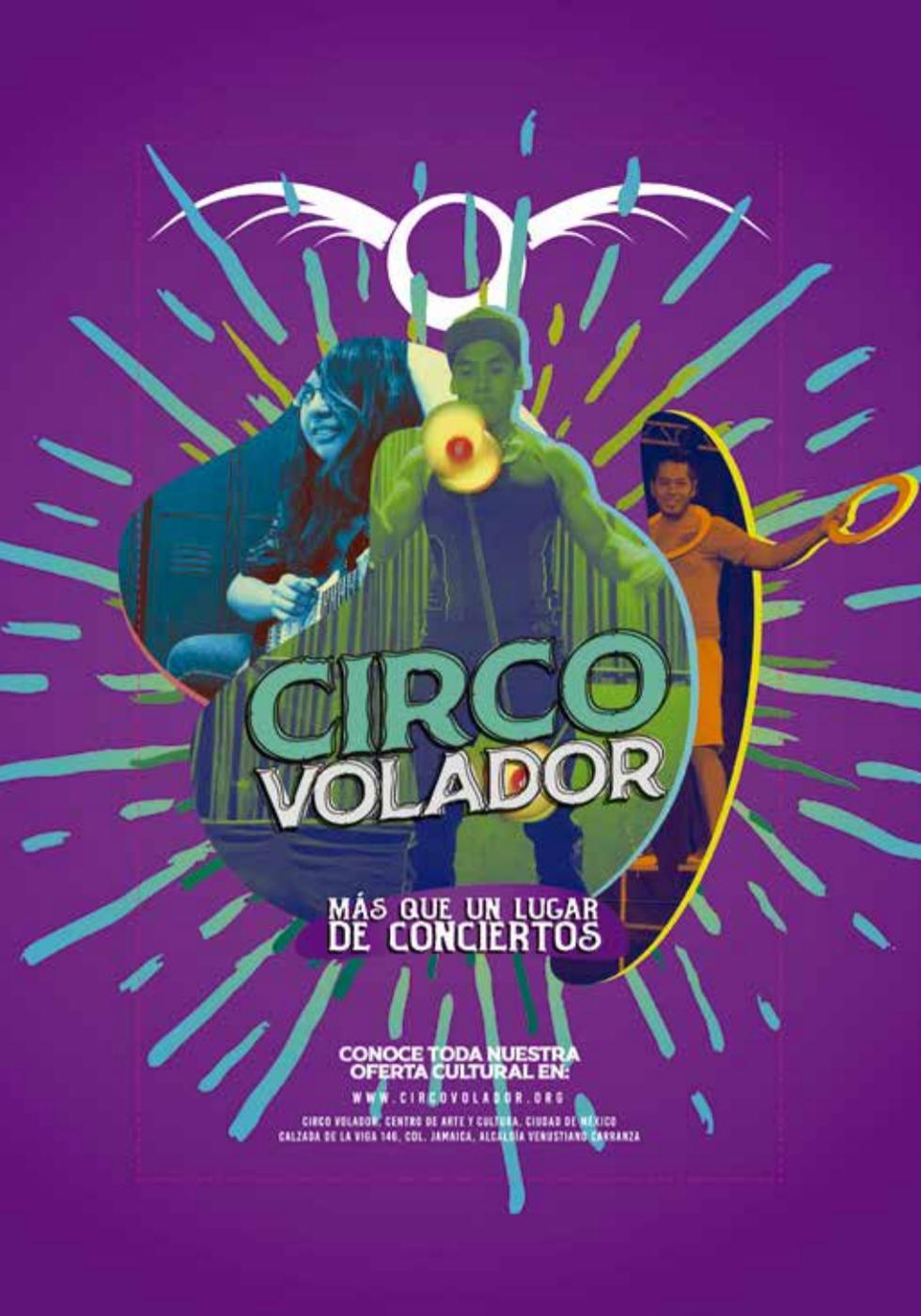


Luz Tello
Lic. en Diseño Gráfico
Céd.prof. 10189593
Mtra. en Artes Plásticas
pintura al óleo y acrílico

 (55) 21 52 35 60
 ldg.luztelloa@hotmail.com



#MexaOG



ABRACANNABIS



SRBERIMEN/KOYOTE.



CONSULTA NUESTRA
AGENDA

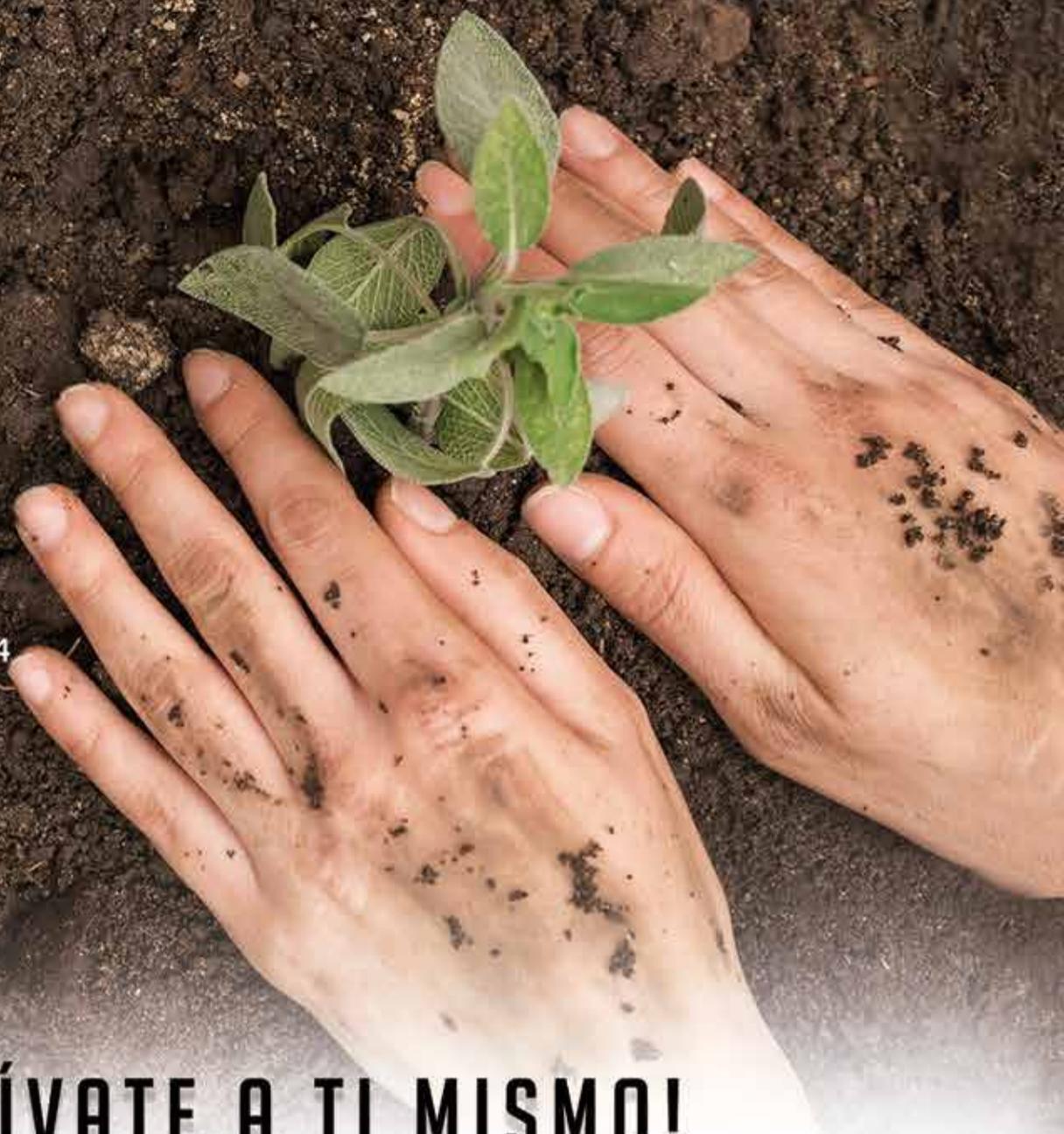




La Semilla

GROWSHOP HUERTOS URBANOS

HÉROES DEL 47 #17 LOCAL 4
SAN MATEO COYOACÁN
CP 14120
CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO 55 5336 1024
lasemillagrowshop@gmail.com



¡CULTÍVATE A TI MISMO!

¡TODO PARA EL CULTIVO DE PLANTAS Y FLORES DE ALTA CALIDAD!

PLANTAS Y SEMILLAS DE FLORES Y HORTALIZAS -
SUSTRATOS - FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y
ESPECIALIZADOS - CAJONES DE CULTIVO - REDES Y
GUÍAS- LÁMPARAS - REFLECTORES - VENTILADORES -
EXTRACTORES - DUCTOS - SECADORES - CONTROL DE
PLAGAS - DIATOMEAS - GERMINADORES - ENRAIZADO-
RES - TERMÓMETROS - HIGRÓMETROS - TEMPORIZADO-
RES - MEDIDORES Y AJUSTADORES DE PH
Y ELECTROCONDUCTIVIDAD - MICORRIZAS - MACETAS -
BANDEJAS - SISTEMAS HIDROPÓNICOS - REVISTAS
Y LITERATURA ESPECIALIZADA.

¡SECCIÓN DE SMOKESHOP!

ENVÍOS A TODA LA REPÚBLICA



LA SEMILLA GROWSHOP. HUERTOS URBANOS.

EXPOWEED

LA FERIA DEL CANNABIS EN AMÉRICA
EDICIÓN DIGITAL



¡BIENVENIDOS AL FUTURO!

AGOSTO



28 - 29 - 30

PATROCINADORES:



Coastal Applied Sciences



CÁÑAMO
La revista de la cultura del cannabis



GOOD VIBES
DISTRIBUTION



MODEST
HEMP



La
DOSIS

beabutter



CB
ialed



genius

